pwc

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. – SUCURSAL EN EL ECUADOR

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

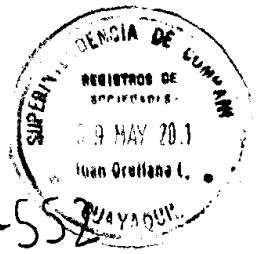

EXP: #44552

INDICE

Informe de los auditores independientes

Balance general

Estado de resultados

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

pwc

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Apoderado General de

Construtora Norberto Odebrecht S.A. - Sucursal en el Ecuador

Guayaquil, 13 de marzo del 2011

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Construtora Norberto Odebrecht S.A. - Sucursal en el Ecuador, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Sucursal por los estados financieros

2. La Administración de Construtora Norberto Odebrecht S.A. - Sucursal en el Ecuador es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos

PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., Carchi 702 y 9 de Octubre. Edificio Salco. Segundo Piso., Guayaquil - Ecuador.
T: (593-4) 2288 199, F: (593-4) 2286 889, www.pwc.com/ec

que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Construtora Norberto Odebrecht S.A. - Sucursal en el Ecuador al 31 de diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Asuntos que se enfatizan

5. Sin calificar nuestra opinión, *informamos los siguientes aspectos:*

   a) Como se indica en la Nota 1-d) a los estados financieros, a la fecha de emisión de este informe la Sucursal no mantiene contratos de obra firmados ni proyectos de construcción en marcha; por lo tanto, no se encuentra operando en las mismas condiciones que en años anteriores. Esta situación es consecuencia de ciertas controversias generadas con el Gobierno del Ecuador relacionadas con la obra "Central Hidroeléctrica San Francisco" que dieron lugar a que el Gobierno del Ecuador decida terminar anticipadamente todos los contratos de obra suscritos por la Sucursal con diferentes entidades del sector público. Con el fin de resolver las controversias antes mencionadas, la Administración de la Sucursal, durante el 2010 suscribió un "Acuerdo Transaccional" con la entidad para la que se ejecutó la obra "Central Hidroeléctrica San Francisco", Hidropastaza, a través del cual se resuelve la mayor parte de las referidas controversias, quedando aún pendiente de resolver una controversia relacionada con el ajuste de precios por variaciones de cambio.

   Adicionalmente, al 31 de diciembre del 2010, y como resultado de las pérdidas incurridas en el año 2010, la Sucursal presenta un patrimonio negativo de aproximadamente US$18,893,000, lo cual, acorde a la legislación vigente constituye causal de disolución para la Sucursal a menos que su Casa Matriz presente a la Superintendencia de Compañías un plan para restituir el mencionado déficit.

   La Administración de la Sucursal manifiesta que: (i) en virtud del acuerdo firmado con Hidropastaza, el cual resuelve la mayor parte de las controversias con el Gobierno del Ecuador, se planea iniciar la búsqueda de nuevos proyectos en el sector público y privado dentro del país; (ii) basado en la opinión de sus abogados, se espera una resolución favorable de la controversia pendiente con el Gobierno; y (iii) la Casa Matriz ha confirmado su intención de seguir proporcionando apoyo financiero necesario para que la Sucursal pueda reiniciar sus operaciones en las circunstancias apropiadas.

   Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados con base en principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha y, por tanto, no incluyen los efectos de los ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían ser necesarios en el evento de que los planes y apoyo

antes indicados no pudieran continuar concretándose en el futuro y la Sucursal se viera, en consecuencia, obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos en forma distinta a la del curso normal de sus negocios y por montos que difieran de los expuestos en los estados financieros.

b) Como se indica en la Nota 3 a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2010 la Sucursal mantiene saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas por US$17,183,313 y US$37,732,470, respectivamente; adicionalmente, durante el 2010 realizó transacciones significativas con dichas compañías relacionadas cuyos montos se exponen en la mencionada Nota 3. Por lo indicado, las transacciones y saldos con compañías y partes relacionadas inciden significativamente en la determinación de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Sucursal.

c) Como se indica en la Nota 10 a los estados financieros adjuntos, durante los años 2003 al 2010 la Sucursal fue fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas por los años 1999 al 2002 y 2004 al 2006, quien ha determinado tributos adicionales por impuesto a la renta e impuesto al valor agregado por importes que, sin incluir eventuales intereses, multas, reajustes cambiarios y otros recargos, ascienden aproximadamente a US$32,035,000 y US$3,797,000, respectivamente. La Administración de la Sucursal, ha presentado las impugnaciones respectivas debido a que considera que cuenta con argumentos suficientes para obtener resultados favorables y, por tanto, no ha constituido provisiones para cubrir eventuales pasivos que se pudiesen derivar de la resolución final de estos asuntos.

PricewaterhouseCoopers

No. de Registro en la Superintendencia de Compañías: 011

Roberto Tugendhat V.
Socio
No. de Licencia Profesional: 21730

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
REGISTROS DE SOCIEDADES
13 MAY 2011
Juan Orellana L.
GUAYAQUIL

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. - SUCURSAL EN EL ECUADOR

BALANCE GENERAL
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

Activo	Referencia a Notas	2010	2009
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y bancos		302,666	159,122
Documentos y cuentas por cobrar			
Clientes		216,889	216,889
Compañías relacionadas	3	17,183,313	23,248,973
Anticipos a proveedores y subcontratistas	7	2,381,249	924,088
Otros	4	4,767,839	2,864,362
		24,549,290	27,254,312
Inventarios			
Importaciones en tránsito		43,055	3,935,038
Gastos pagados por anticipado		-	1,244
Activos disponibles para la venta		-	631,964
Total del activo corriente		24,895,011	31,981,680
MAQUINARIA Y EQUIPO, menos depreciación acumulada	5	2,245,352	123,277
Total del activo		27,140,363	32,104,957

Pasivo y patrimonio	Referencia a Notas	2010	2009
PASIVO CORRIENTE			
Documentos y cuentas por pagar			
Proveedores	6	681,561	-
Compañías relacionadas	3	37,732,470	3,851,422
Subcontratistas y otros proveedores	7	156,084	359,577
Otras cuentas por pagar	14	5,417,483	-
		43,987,598	4,210,999
Pasivos acumulados	8	2,024,192	608,902
Total del pasivo corriente		46,011,790	4,819,901
PASIVO A LARGO PLAZO			
Ingresos diferidos - largo plazo	9	-	3,962,056
Provisiones			
Costo para reexportación o nacionalización de equipos	11	21,946	21,946
		21,946	3,984,002
PATRIMONIO (Véase estados adjuntos)		(18,893,373)	23,301,054
Total del pasivo y patrimonio		27,140,363	32,104,957

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Geraldo Luiz Pereira de Souza Filho
Director Administrativo Financiero

Mauricio Ramos V.
Contralor

Carlos Solórzano P.
Contador

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. - SUCURSAL EN EL ECUADOR

ESTADO DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2010	2009
Costos de operación	14	(19,445,746)	-
Gastos administrativos	15	(8,114,812)	(8,726,833)
Gastos financieros netos		(6,557)	(6,557)
Otros ingresos, neto	16	(14,374,795)	8,775,061
(Pérdida) utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades y del impuesto a la renta		(41,941,910)	41,671
Participación de los trabajadores en las utilidades		-	(6,251)
Impuesto a la renta	10	(252,517)	(80,611)
Pérdida neta del año		(42,194,427)	(45,191)

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Geraldo Luiz Pereira de Souza Filho
Director Administrativo Financiero

Mauricio Ramos V.
Contralor

Carlos Solórzano P.
Contador

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. - SUCURSAL EN EL ECUADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	Capital asignado	Reserva legal	Utilidades no distribuidas (pérdidas acumuladas)	Total
Saldos al 1 de enero del 2009		21,472,467	1,500,965	3,728,128	26,701,560
Apropiación para reserva legal	13		372,813	(372,813)	-
Transferencia de utilidades a Casa Matriz	3			(3,355,315)	(3,355,315)
Pérdida neta del año				(45,191)	(45,191)
Saldos al 31 de diciembre del 2009		21,472,467	1,873,778	(45,191)	23,301,054
Pérdida neta del año				(42,194,427)	(42,194,427)
Saldos al 31 de diciembre del 2010		21,472,467	1,873,778	(42,239,618)	(18,893,373)

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Geraldo Luiz Pereira de Souza Filho
Director Administrativo Financiero

Mauricio Ramos V.
Contralor

Carlos Solórzano P.
Contador

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. - SUCURSAL EN EL ECUADOR

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2010	2009
Flujo de efectivo de las actividades operacionales			
Pérdida neta del año		(42,194,427)	(45,191)
Más cargos a resultados que no representan movimientos en efectivo:			
Depreciaciones	5	320,260	148,906
Provisión para reparaciones		5,670,000	-
		(36,204,167)	103,715
Cambios en activos y pasivos:			
Documentos y cuentas por cobrar		(3,360,638)	17,660,847
Documentos y cuentas por cobrar - Compañías relacionadas		6,065,660	106,650,014
Inventarios		3,891,983	2,973,980
Gastos pagados por anticipado		1,244	1,450
Documentos y cuentas por pagar		225,551	(11,259,284)
Pasivos acumulados		681,651	(2,656,022)
Documentos y cuentas por pagar - Compañías relacionadas		33,881,048	(692,198)
Uso y reversión de provisión de reexportación y nacionalización de propiedades, planta y equipo		-	(75,133)
Incremento (dismunición) de la provisión para jubilación patronal y desahucio	1	733,639	(68,697)
Ingreso diferido		(3,962,056)	(2,973,980)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		1,953,915	109,664,692
Flujo de efectivo de las actividades de inversión			
(Incrementos) netos de Maquinaria y equipos	5	(1,810,371)	420,337
Disminución en Activos disponibles para la venta		-	5,199,894
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de inversión		(1,810,371)	5,620,231
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento			
Anticipos recibidos a corto y largo plazo		-	(112,187,214)
Transferencia de utilidades a Casa Matriz	3	-	(3,355,315)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		-	(115,542,529)
Aumento neto (disminución neta) del efectivo		143,544	(257,606)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		159,122	416,728
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		302,666	159,122

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Geraldo Luiz Pereira de Souza Filho
Director Administrativo Financiero

Mauricio Ramos V.
Contralor

Carlos Solórzano P.
Contador

1. OPERACIONES

a) Establecimiento en el país -

Construtora Norberto Odebrecht S.A. – Sucursal en el Ecuador (CNO o la Sucursal) fue constituida en el Ecuador en julio de 1987 como una sucursal de Construtora Norberto Odebrecht S.A. (la Casa Matriz), una empresa domiciliada en Brasil , con el objeto de dedicarse principalmente a: i) la planeación y ejecución de proyectos y obras de ingeniería en todas sus ramas y especialidades y ii) la participación en asociaciones y consorcios, cumpliendo los requisitos establecidos para cada caso por las leyes de Ecuador.

b) Controversias derivadas de la obra "Central Hidroeléctrica San Francisco" -

Antecedentes

En el año 2007 un consorcio integrado por la Sucursal y las empresas extranjeras Alstom y Andritz (el Consorcio), entregaron a Hidropastaza E.P. (Hidropastaza), una entidad estatal, la obra relacionada con la construcción de la central hidroeléctrica San Franciso ("Central Hidroeléctrica San Francisco").

Con relación a esta obra, en el año 2009 la Contraloría General del Estado (CGE) efectuó un estudio de ingeniería especial sobre el período de construcción comparado con lo establecido en el contrato de obra. Como consecuencia de esta revisión, la CGE estableció supuestos incumplimientos contractuales por los que el Consorcio estaría obligado a compensar a Hidropastaza por aproximadamente US$ 102 millones. La Sucursal reclamó dicha pretensión, alegando que no existió incumplimiento contractual alguno por parte del Consorcio y que, además, la CGE carece de competencia para determinar compensaciones entre acuerdos que involucran entidades privadas.

A raíz de las referidas controversias por la obra "Central Hidroeléctrica San Francisco", el Gobierno del Ecuador decidió, a través del Decreto No. 1383 del 9 de octubre del 2008, terminar anticipadamente todos los contratos de obra suscritos por la Sucursal con diferentes entidades estatales. De esta forma, en dicho año se liquidaron anticipadamente las siguientes obras: Proyecto Multipropósito Baba, Proyecto Toachi Pilatón, Carrizal Chone II y el Aeropuerto Tena. Los impactos de la liquidación anticipada de estas obras se describen en el acápite c) de esta Nota.

Resolución de controversias

El 8 de julio del 2010, la Sucursal junto con los demás miembros del consorcio constructor de la obra "Central Hidroeléctrica San Francisco", suscribieron un "Acuerdo Transaccional" (el Acuerdo) con

Hidropastaza con el fin de resolver las controversias derivadas del contrato de construcción de la obra. Como resultado del acuerdo, Hidropastaza renuncia a cualquier acción legal y arbitral previamente iniciada contra el Consorcio, y los miembros del consorcio constructor se comprometen a lo siguiente:

- Pagar US$20,000,000 a Hidropastaza, para resolver cualquier controversia asociada con la suspensión temporal de la "Central Hidroeléctrica San Francisco". De acuerdo con la Administración, esta obligación fue asumida integralmente por la Sucursal y, en efecto, el 31 de octubre del 2010 la Sucursal pagó a Hidropastaza el valor antes mencionado, importe que se reconoció en los resultados del año en el rubro Otros ingresos (egresos), netos.

- Efectuar actividades para restablecer el funcionamiento de la "Central Hidroeléctrica San Francisco" a los parámetros de operación considerados originalmente en el contrato de construcción. Estas actividades sustancialmente incluyen trabajos civiles y electromecánicos. Con relación a los trabajos electromecánicos el Consorcio se compromete a proveer 2 rodetes para ser utilizados en las turbinas de la "Central Hidroeléctrica San Francisco".

  Según el Acuerdo, la Sucursal se comprometió a asumir los costos de las obras civiles y la compra de los 2 rodetes, mientras que los costos de las obras electromecánicas serán asumidos por los otros miembros del Consorcio.

  La Administración de la Sucursal estima que el total de costos a incurrirse para llevar a cabo las actividades a las que se encuentra comprometida según el Acuerdo asciende a aproximadamente US$19,446,000. Durante el 2010 la Sucursal incurrió en costos por trabajos efectuados por aproximadamente US$14,029,000 que se han reconocido en resultados en el rubro Costo de operación. Asimismo, la Compañía ha provisionado los costos estimados de las actividades necesarias para cumplir su compromiso y que serán ejecutados en el 2011 por un total de aproximadamente US$5,417,000, que también se presentan en el rubro Costo de operación.

- Prestar asistencia técnica para la operación y mantenimiento de la "Central Hidroeléctrica San Francisco". La Administración de la Sucursal considera que ésta asumirá los costos que se originen por la asignación de 2 empleados durante el lapso de 6 meses, para supervisar el funcionamiento de la "Central Hidroeléctrica San Francisco".

Como resultado del Acuerdo, se han resuelto la mayor parte de las controversias originalmente surgidas de la revisión de la CGE, quedando pendiente solo una controversia relacionada con el ajuste de precios por variaciones de cambio derivadas del addendum No. 10 al contrato original de construcción de la "Central Hidroeléctrica San Francisco" por un valor de US$32.8 millones. La Sucursal ha presentado los argumentos en los que sustenta que no existe obligación para el Consorcio por este aspecto y que, además, la CGE carece de competencia para establecer compensaciones en contratos privados. A la fecha de emisión de estos estados financieros, no ha existido un pronunciamiento definitivo sobre esta controversia. La Administración

y sus asesores legales consideran que la resolución de esta controversia no generará impacto negativo a la Sucursal.

c) Proyectos liquidados de forma anticipada

A continuación se detallan los principales aspectos de los contratos liquidados de forma anticipada según lo explicado en el acápite a) de esta nota:

c.1) Proyecto Multipropósito Baba

El Proyecto Multipropósito Baba consistió en la construcción para Hidroeléctrica del Litoral S.A. (Hidrolitoral) de una presa, trasvase y central hidroeléctrica para aprovechar los caudales del río Baba a fin de controlar las inundaciones de la zona, generar aproximadamente 161 gigavatios de energía eléctrica al año y trasvasar el agua de una nueva central. El Proyecto fue diseñado en 2 fases:

i. La construcción de la presa y trasvase, con base en un contrato suscrito el 23 de agosto del 2006 entre la Sucursal y un fideicomiso originado por Hidrolitoral, con un monto original de US$157,058,512, posteriormente ajustado, por modificaciones al diseño original, a US$167,920,338.

   Se acordó la entrega de anticipos del 20% del valor original del contrato (US$31,411,702), los que se recibieron en su integridad durante el 2006 y que fueron progresivamente descontados de la facturación de los servicios.

ii. Los obras civiles asociadas a la construcción de una central hidroeléctrica, con base en un contrato suscrito el 23 de octubre del 2006 entre la Sucursal e Hidrolitoral, con un monto original de US$25,000,000, posteriormente ajustado por modificaciones al diseño original a US$59,232,679.

   Se acordó la entrega de anticipos del 50% del valor original del contrato (US$12,500,000), los que fueron parcialmente recibidos.

El 29 de octubre del 2008 se suscribió con Hidrolitoral el contrato de liquidación anticipada de obra, en el que se acuerda que con esta liquidación el contratista adquiere el derecho al cobro de: a) las obras ejecutadas hasta la rescisión, b) los ajustes pendientes de pago, c) los materiales, equipos, servicios y suministros en curso o ya comprometidos o adquiridos por el contratista y aún no incorporados en las obras, inclusive a través de sus subcontratistas, y d) los demás costos derivados de la terminación del contrato y su rescisión, una vez demostrada su ocurrencia.

Para la liquidación económica se consideraron, entre otros, los siguientes aspectos:

- Se estableció el 25 de septiembre del 2008 como fecha en la cual, Hidrolitoral asumía los derechos y obligaciones de la Sucursal.

- La fecha límite de ejecución de las obras y prestación de servicios de los contratos de construcción, terminación de los contratos de construcción por mutuo acuerdo fue el 15 de octubre del 2009.

De la liquidación anticipada de la obra resultaron saldos a favor de la Sucursal por aproximadamente US$23,227,000, netos de anticipos de obra pendientes de amortizar. En el año 2008 la Sucursal vendió estos créditos a una compañía del exterior, Silverplum Investments Limited, generando una pérdida de US$13,227,000 que fue reconocida en los resultados de dicho año.

Las garantías, instrumentadas a través de pólizas de seguro por fiel cumplimiento del contrato y buen uso del anticipo recibido, fueron liquidadas totalmente en el 2008.

c.2) Proyecto Toachi Pilatón -

El 19 de diciembre del 2007 la Sucursal suscribió con Hidrotoapi un contrato para la construcción de dos centrales de generación, denominadas Sarapullo y Allariquin, en el cauce de los ríos Toachi y Pilatón, que forman parte del proyecto hidroeléctrico Toachi Pilatón. El monto del contrato fue de US$366,000,000.

El 27 de enero del 2009, las partes suscribieron un convenio de terminación anticipada de las obras, a través del que se establece que la Sucursal tendrá derecho al cobro de: a) el valor de las obras ejecutadas hasta la rescisión, b) los materiales, equipos, servicios y suministros en curso o ya comprometidos o adquiridos por la Sucursal y aún no incorporados en las obras, inclusive a través de sus subcontratistas, c) los pagos pendientes a proveedores, subcontratistas, cuyos fondos no hayan sido proporcionados por la contratante, d) los pagos pendientes a arrendadores de equipos y demás costos generados por la terminación, e) cualquier otro gasto parcial o total de desmovilización a los lugares de origen de equipos y personal, y f) cualquier otro costo demostrable y documentado incurrido como resultado directo de la terminación del contrato.

Derivado del convenio de terminación se determinaron saldos a favor de la Sucursal por aproximadamente US$98,000,000, los que se pagaron en el 2009. En adición, Hidrotoapi inició ante una corte arbitral un reclamo contra la Sucursal por una pretensión de cobro ascendente a US$10,500,000 por intereses que supuestamente tendrían que haber devengado los anticipos entregados para la obra . Por su parte, la Sucursal presentó ante la misma corte un reclamo requiriendo el pago de US$6,711,000 por estudios de obra, garantías y otros pagos varios que no estuvieron reconocidos en el convenio de terminación.

El 12 de julio del 2010, la Corte Arbitral a cargo del caso emitió su decisión a través de la que desestima el reclamo interpuesto por Hidrotoapi y acepta el reclamo de la Sucursal ajustando el saldo pretendido a US$5,675,000. Este importe fue cobrado en el 2010 y reconocido como ingreso en el rubro Otros ingresos, neto. No obstante efectuar el pago, Hidrotoapi solicitó a través de la Procuraduría General del Estado ante la Corte Provincial de Pichincha una acción de nulidad sobre dicha decisión arbitral. A la fecha de emisión de estos estados financieros la Corte Provincial de Pichincha no se ha pronunciado al respecto de dicha petición; sin embargo, la Administración de la Sucursal considera que no existe base legal para dicha petición, posición respaldada por sus asesores legales.

c.3) Proyecto Carrizal Chone -

El 22 de noviembre del 2007 la Sucursal, a través de una asociación con Hidalgo e Hidalgo S.A. en la posee el 70% de participación, suscribió con Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí (CRM) un contrato para la ejecución de obras civiles y electromecánicas en el proyecto de irrigación Sistema Carrizal - Chone - Segunda Etapa por un importe de US$102,888,118, que fue posteriormente ajustado a US$84,888,000.

Se estableció la entrega de anticipos equivalente al 35% del valor contractual ajustado. El plazo de la obra fue originalmente de 24 meses y posteriormente disminuido a 18 meses.

El 20 de noviembre del 2008, la Sucursal suscribió el convenio de terminación de la obra en el que se estableció la entrega anticipada de las obras en el estado en el que se encuentran, reconociéndose como fecha de cierre contractual el 25 de octubre del 2008, una vez certificada la idoneidad de los trabajos y suministros ejecutados.

De la liquidación anticipada de la obra resultaron saldos a favor de la Sucursal por aproximadamente US$9,070,000, netos de anticipos de obra pendientes de amortizar, reconocidos en los resultados del 2008, los cuales fueron recuperados en el 2009.

Las garantías, instrumentadas a través de pólizas de seguro por fiel cumplimiento del contrato y buen uso del anticipo recibido, fueron liquidadas totalmente en el 2008.

c.4) Proyecto Aeropuerto Tena -

El 21 de julio del 2008 la Sucursal, a través de un consorcio con Construcciones Ekron S.A. (Consorcio Tena) en el que posee el 50% de participación, firmó con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas un contrato de construcción del nuevo aeropuerto ubicado en la ciudad del Tena, Provincia del Napo. El monto global del contrato fue de US$34,769,925.

A la fecha de liquidación de este contrato no se había iniciado la obra. Mediante Oficio No. DM-09-20-OF del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del 6 de abril del 2009, se autorizó la cesión de derechos de la Sucursal en el Consorcio Tena a favor de Corporación América Sudamericana S.A.

d) Situación de la Sucursal

Al 31 de diciembre del 2010 las actividades de la Sucursal están sustancialmente orientadas a cumplir sus obligaciones derivadas del Acuerdo Transaccional por la Central Hidroeléctrica San Francisco. A dicha fecha, no existen servicios en ejecución ni potenciales servicios que se espera se desarrollen en el futuro cercano. No obstante ello, la Administración considera que esta situación será revertida luego de completar sus compromisos derivados del Acuerdo Transaccional, evento que restablecerá la marcha

normal del negocio y posibilitará la búsqueda de oportunidades tanto en el sector privado como en el sector público. En adición, se cuenta con el compromiso de la Casa Matriz de soportar financieramente cualquier necesidad de fondos de la Sucursal.

Al 31 de diciembre del 2010, como resultado de las pérdidas incurridas en el año, la Sucursal presenta un patrimonio negativo ascendente a US$18,893,000. De acuerdo con la legislación vigente, una entidad con la mencionada posición patrimonial entra en causal de disolución, a menos que presente a la Superintendencia de Compañías sus planes para revertir esta situación.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha en la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenidas en la NEC 17.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Incluye el efectivo, depósitos en bancos e inversiones no restringidas de corto plazo con vencimiento a 90 días o menos.

c) Maquinaria y equipo -

El rubro se muestra al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada; el monto neto de la maquinaria y equipo no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos propios y los activos adquiridos bajo el régimen de Internación temporal se registran con cargo a los resultados, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

d) Provisión para impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula aplicando las disposiciones tributarias vigentes, utilizando la tasa de impuesto aplicable sobre las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

e) Participación de los trabajadores en las utilidades -

El 15% de la utilidad anual que la Sucursal debe reconocer en concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

f) Provisiones -

Se registran cuando la Sucursal tiene una obligación presente, ya sea legal o asumida/implícita, que: i) es resultado de eventos pasados, ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos económicos para liquidar la obligación, y iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión corresponden a la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales se constituyen provisiones con cargo a resultados corresponden principalmente a los descritos en la Nota 11.

g) Provisiones para jubilación patronal y desahucio -

Los costos de estos planes de beneficios definidos por las leyes laborales ecuatorianas a cargo de la Sucursal, se determinan anualmente con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se provisionan con cargo a los costos y gastos (resultados) del año aplicando el método actuarial de "prima única o acreditamiento anual" y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del balance general, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a la tasa del 6.5% anual equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicado por el Banco Central del Ecuador.

Las hipótesis actuariales incluyen variables tales como tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

h) Reconocimiento de ingresos y costos -

Se efectúa de acuerdo con el método de avance de obra. Los ingresos se registran con base en las planillas presentadas en función de los trabajos ejecutados y su avance, también se incluyen reajustes de precios elaborados de acuerdo a los trabajos ejecutados conforme a las especificaciones de los contratos firmados. Los costos son registrados a medida que se incurren.

i) Reserva de capital -

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por revalorización del patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

La Reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Sucursal.

j) Transición a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"-

En noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010, estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que considera la entrada en vigencia de las NIIF en períodos entre el 1 de enero del 2009 y el 1 de enero del 2012, en función de la magnitud de activos que las empresas presenten al 31 de

diciembre del 2007. Para el caso de la Sucursal, por ser una empresa cuyos activos al cierre del 2007 superan los US$4 millones, las NIIF entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, fecha en que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad quedarán derogadas.

En diciembre del 2009 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.09.006 emitió el instructivo complementario para la implementación de las NIIF, el cual, entre otros aspectos, indica que las NIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), siguiendo el cronograma de implementación antes señalado.

Para dar cumplimiento a la Resolución del 2008, la Sucursal preparó un cronograma de implementación y a la fecha de emisión de estos estados financieros, se encuentra en proceso de determinar el impacto de la aplicación de las NIIF sobre su posición financiera.

3. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009 la Sucursal mantenía los siguientes saldos con compañías relacionadas:

	2010	2009
Activo		
Documentos y cuentas por cobrar		
Odebrecht Overseas Ltda.	14,814,500	14,814,500
OSEL Ltda.	2,368,813	2,154,413
Construtora Norberto Odebrecht S.A. - Brasil - Casa Matriz	-	6,280,060
	17,183,313	23,248,973
Pasivo		
Cuentas por pagar		
Construtora Norberto Odebrecht S.A. - Brasil - Casa Matriz	33,831,027	-
Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. (CNODE)	2,198,102	2,516,197
OSEL Ltda.	1,335,225	1,335,225
Construtora Norberto Odebrecht S.A. - República Dominicana	348,311	-
Odebrecht Global Sourcing	19,805	-
	37,732,470	3,851,422

Contrato de administración de recursos financieros con Casa Matriz -

El 12 de marzo de 1998, la Sucursal y su Casa Matriz renovaron un contrato de administración de recursos financieros, firmado originalmente en enero de 1993, por medio del cual se establece que los valores que recibida la Casa Matriz en Brasil, en moneda brasileña, por cuenta de la Sucursal en relación con los contratos que ésta celebre, serán administrados por la Casa Matriz, lo que comprende la ejecución de las siguientes actividades:

- Recepción de los valores en moneda brasileña.
- Pago de gastos administrativos.
- Otros pagos según las necesidades de los proyectos en Ecuador.
- Compras locales en Brasil para exportación y consumo de los proyectos en Ecuador.
- Transferencias de recursos financieros.

Los fondos en moneda brasileña recibidos por la Casa Matriz y su movimiento, son indexados tomando como base la variación del tipo de cambio oficial del dólar estadounidense en el Brasil. En caso de que la Casa Matriz tenga que desembolsar fondos por inexistencia de recursos, se procederá aplicando el mismo tratamiento. El contrato de administración de recursos financieros tiene una vigencia de 32 meses, contados a partir de su aprobación, pudiendo ser renovado automáticamente por períodos iguales cuantas veces sea necesario.

Convenios de reembolso de gastos con CNODE

Con fecha 4 de enero del 2010 (2009: 12 de enero del 2009), la Sucursal celebró un acuerdo con Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. (CNODE), a través del que se establece que CNODE debe suministrar a la Sucursal personal operacional, técnico y administrativo para llevar a cabo los trabajos complementarios en la Central Hidroeléctrica San Francisco (ver Nota 1) (2009: el cierre económico de los proyectos Toachi Pilatón y Aeropuerto de Tena, debido a la liquidación anticipada de tales contratos <Nota 1>). El acuerdo establece que CNODE transferirá los costos indicados anteriormente vía reembolso de gastos, acreditando para tales efectos la cuenta corriente que mantienen ambas entidades y cobrará una comisión del 15% (2009: 15%) de los costos incurridos, deducido el impuesto al valor agregado. Durante el 2010 la Sucursal reconoció en resultados gastos derivados de este acuerdo por US$1,039,790 (2009: US$682,792).

El movimiento de los saldos con compañías relacionadas por los años 2010 y 2009 se presenta a continuación:

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. -
SUCURSAL EN EL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Casa Matriz			Odebrecht Overseas Ltd.	Odebrecht Global Sourcing	Osel Ltd.		CNO República Dominicana	CNODE
	Flujo de fondos	Importación	Total	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Cuentas por pagar	Cuentas por pagar
Saldo deudor (acreedor) al 1 de enero del 2010	6,280,060	-	6,280,060	14,814,500	-	2,154,413	(1,335,225)	-	(2,516,197)
Débitos									
Pagos de la Sucursal por cuenta de CNODE (2)									1,357,885
Remesas de efectivo a OSEL (3)						214,400			
	-	-	-	-	-	214,400	-	-	1,357,885
Créditos									
Cargos por gastos administrativos (4)	(700,511)		(700,511)						
Remesas entregadas a la Sucursal (5)	(38,985,208)		(38,985,208)						
Importaciones (6)		(425,368)	(425,368)		(19,805)			(348,311)	
Valores incurridos por CNODE (1)									(1,039,790)
	(39,685,719)	(425,368)	(40,111,087)	-	(19,805)	-	-	(348,311)	(1,039,790)
Saldo deudor (acreedor) al 31 de diciembre del 2010	(33,405,659)	(425,368)	(33,831,027)	14,814,500	(19,805)	2,368,813	(1,335,225)	(348,311)	(2,198,102)

Año 2009

	Casa Matriz			Odebrecht Overseas Ltd.		Osel Ltd.		CNO Panamá	CNODE
	Flujo de fondos	Importación	Total	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
Saldo deudor (acreedor) al 1 de enero del 2009	114,917,143	(391,711)	114,525,432	14,973,137	(158,637)	-	(1,335,225)	8,707	(2,658,047)
Débitos									
Remesas enviadas a Casa Matriz:	11,037,906		11,037,906						
Valores enviados a Odebrecht Overseas					158,637				
Importaciones de materiales (2)		391,711	391,711						
Pagos de la Sucursal por cuenta de CNODE (1)									824,642
Remesas de efectivo a OSEL (3)						2,154,413			
	11,037,906	391,711	11,429,617	-	158,637	2,154,413	-	-	824,642
Créditos									
Cargos por gastos administrativos (4)	(382,064)		(382,064)						
Valores enviados a Odebrecht Overseas				(158,637)					
Cobranzas								(8,707)	
Remesas entregadas a la Sucursal (5)	(115,926,046)		(115,926,046)						
Transferencia de utilidades a Casa Matriz (7)	(3,355,315)		(3,355,315)						
Valores incurridos por CNODE (1)									(682,792)
Otros menores	(11,564)		(11,564)						
	(119,674,989)	-	(119,674,989)	(158,637)	-	-	-	(8,707)	(682,792)
Saldo deudor (acreedor) al 31 de diciembre del 2009	6,280,060	-	6,280,060	14,814,500	-	2,154,413	(1,335,225)	-	(2,516,197)

(1) Corresponde a servicios de personal de CNODE que trabajó directamente en los proyectos de la Sucursal, en base a un contrato celebrado entre las partes. Estos rubros incluyen aproximadamente US$135,600 (2009: US$87,900) por concepto de comisiones.

(2) Al 2009 correspondían a importaciones de materiales realizadas a la Casa Matriz, las cuales en su mayoría son canceladas a través de la cuenta corriente mantenida con la Casa Matriz.

(3) Corresponde a remesas de efectivo, entregadas a Osel.

(4) Corresponde a gastos de TAC - Tasa de Administración Central y gastos administrativos, realizados por Casa Matriz por cuenta de la Sucursal.

(5) Al 31 de diciembre del 2010 corresponde a remesas entregadas por la Casa Matriz a la Sucursal, para capital de trabajo a ser utilizados en las reparaciones de la Central San Francisco y al pago de US$20,000,000 a Hidropastaza E.P., resultado de la firma del convenio transaccional en julio del 2010. En el año 2009 correspondía a remesas entregadas principalmente para la devolución del anticipo del Proyecto Toachi Pilatón, la misma que se efectuó en enero del 2009.

(6) Incluye principalmente aproximadamente US$655,000 por adquisición de maquinarias y equipos a ser utilizados en las reparaciones de la Central San Francisco.

(7) Corresponden a valores acreditados a favor de la Casa Matriz por las utilidades generadas por la Sucursal en el año 2008 neto de impuesto a la renta.

4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR - OTROS

Composición:

	2010	2009
Impuestos (1)	4,707,173	2,829,093
Otros	60,666	35,269
	4,767,839	2,864,362

(1) Corresponde a: i) US$2,186,544 (2009: US$1,756,395) de retenciones en la fuente en la renta realizadas a CNO correspondiente a los años 2002 al 2009. El año 2002 por un monto de US$346,417 está en juicio para su recuperación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal. La Administración basada en el criterio de sus asesores tributarios, estima que la resolución del mismo, será favorable a la Sucursal, respecto a las retenciones del 2003 al 2009 que totalizan US$1,840,127 (2009: US$1,409,978) aún no se han iniciado los reclamos correspondientes, por cuanto estos años están sujetos a fiscalización por parte de la autoridad tributaria (Ver Nota 11); ii) US$2,407,136 (2009: US$561,938) de crédito tributario en concepto de Impuesto al Valor Agregado, y iii) US$113,493 (2009: US$510,760) de

retenciones en la fuente sobre los valores pagados principalmente durante el 2010 por Hidrotoapi (2009 por Hidrotoapi y Phima).

5. MAQUINARIA Y EQUIPO

Composición:

	2010	2009	Tasa anual de depreciación %
Maquinarias y equipos	2,488,379	-	10
Muebles, enseres y equipos de oficina	169,514	94,070	10
Equipos de informática	420,552	422,026	33
Vehículos	254,883	349,198	20
Herramientas	234,087	116,285	10
	3,567,415	981,579	
Menos - depreciación acumulada	(1,322,063)	(858,302)	
	2,245,352	123,277	

Movimiento:

	2010	2009
Saldos al 1 de enero	123,277	1,324,484
Adiciones netas (1)	1,816,685	-
Reclasificaciones (2)	631,964	(631,964)
Ventas y reexportaciones		
Costo	(111,867)	(648,446)
Depreciación	105,553	228,109
Depreciación del año	(320,260)	(148,906)
Saldos al 31 de diciembre	2,245,352	123,277

(1) Incluyen i) US$1,607,361 de adquisiciones de maquinarias y equipos, para la ejecución de las obras complementarias en la "Central Hidroeléctrica San Francisco".

(2) Al 31 de diciembre del 2010, corresponde a reclasificación de maquinarias y equipos provenientes del rubro de activos disponibles para la venta, debido a que la Administración de la Sucursal decidió

su utilización en la reparaciones de la Central San Francisco. Al 2009, correspondía a la reclasificación de maquinarias y equipos desde el rubro de Activos fijos, al rubro de Activos disponibles para la venta, dado que la Sucursal inició negociaciones para su venta.

6. PROVEEDORES

Composición al 31 de diciembre del 2010:

Shotcrete Tecnologies	247,083
Ideal Alambrec S.A.	88,935
Basf Ecuatoriana S.A.	57,532
Tecnicaerpas	48,627
Sika Ecuatoriana S.A.	44,289
Ecuatoriana de Manguera	27,124
Primax Comercial del Ecuador	12,718
Electro Cables	9,622
Otros menores	145,631
	681,561

7. SUBCONTRATISTAS Y OTROS PROVEEDORES (ANTICIPOS Y CUENTAS POR PAGAR)

Composición:

	Anticipos		Cuentas por pagar	
	2010	2009	2010	2009
Anticipo a proveedores	2,355,577 (1)	818,581	-	-
Subcontratistas	-	-	156,084	359,537
Otros	25,672	105,507	-	40
	2,381,249	924,088	156,084	359,577

(1) Incluyen principalmente US$2,308,894 entregados a la compañía Andritz, para la compra de repuestos para los trabajos complementarios en la "Central Hidroeléctrica San Francisco".

8. PASIVOS ACUMULADOS

Composición:

	2010	2009
Beneficios sociales (1) (Ver Nota 12)	1,367,411	473,981
Impuesto a la renta (Ver Nota 12)	252,517	80,611
Retenciones de impuesto a la renta en la fuente	404,264	47,654
Participaciones de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota 12)	-	6,251
Impuesto al valor agregado	-	405
	2,024,192	608,902

(1) Incluye US$936,623 (2009: US$202,984) de provisiones para jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio, las mismos que se incluyen dentro del pasivo corriente, no obstante serán liquidados en el largo plazo. La exposición de este rubro como pasivo corriente no es significativo considerando los estados financieros en su conjunto. <Véase Nota 2 g)>.

El valor actual de la reserva matemática al 31 de diciembre del 2010 y 2009, fue calculada en base al método actuarial de prima única o acreditamiento anual de la reserva matemática total practicada por un profesional independiente, considerando una tasa de conmutación actuarial del 5%. El saldo de la provisión para jubilación patronal al 31 de diciembre del 2010 y 2009 representa el 100% del valor actual de la reserva matemática calculada para la totalidad de los empleados de la Sucursal bajo relación de dependencia.

9. INGRESOS DIFERIDOS

Corresponde a valores facturados a Hidrolitoral, relacionados con los trabajos contratados para la construcción y montaje de equipos electromecánicos (Voith Siemens) en la obra del proyecto Multipropósito BABA. Según lo estipulado en el acta de liquidación del proyecto Multipropósito BABA celebrada el 29 de octubre del 2008. Durante el 2010, la Sucursal reconoció a resultados US$3,962,056 (2009: US$2,973,980) correspondiente a la realización del ingreso diferido, los cuales se presentan netos de los costos incurridos por el mismo monto.

10. SITUACION FISCAL

Los años 2008 a 2010, se encuentran abiertos a revisión fiscal en lo que respecta al impuesto a la renta e impuesto al valor agregado.

a) Contingencias fiscales -

Durante los años 2003 al 2010 la Sucursal fue fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) por los años 1999 al 2002 y 2004 al 2007, el que ha determinado tributos adicionales por impuesto a la renta e impuesto al valor agregado por aproximadamente US$32,035,000 (2009: US$18,594,000) y US$3,797,000 (2009: US$3,797,000), respectivamente, importes que no incluyen intereses, multas, posibles reajustes cambiarios y otros recargos, y que se expresan netos de retenciones por aproximadamente US$3,218,000 (2009: US$3,218,000). La Administración de la Sucursal ha suministrado al SRI diversa información para sustentar su posición en los conceptos glosados y ha impugnado las glosas debido a que considera que cuenta con argumentos suficientes para evitar que de la revisión de los conceptos glosados se deriven obligaciones de pago adicionales para la Sucursal. La posición de la Administración es respaldada por sus asesores tributarios. Con base en lo anterior, al 31 de diciembre del 2010 y 2009 no se han constituido provisiones para cubrir eventuales pasivos que se pudiesen derivar de la resolución final de estos procesos.

A continuación se resumen los principales procesos cuya resolución, a la fecha de los estados financieros, se encuentra pendiente:

Procesos por impuesto a la renta (IR) y retenciones del impuesto a la renta:

Año	Monto involucrado (US$)	Estado
IR 1999	1,918,902	El 20 de diciembre del 2010, la Sucursal presentó acción contenciosa ante la Primera Sala del Tribunal Distrital de la Fiscal No. 2. , que el 18 de enero del 2011 califica la demanda. A la fecha de los estados financieros se encuentra pendiente de emisión el pronunciamiento final de dicho Tribunal.
IR 2000	313,275	El 2 de febrero del 2004 la Sucursal impugnó ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 la resolución del SRI que determinó esta glosa. El Tribunal, con fecha 5 de abril del 2010, emitió sentencia a favor de la Sucursal, la cual fue apelada por el SRI, mediante recurso de casación presentado ante la Corte Nacional de Justicia el 23 de junio del 2010. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la resolución de dicho organismo.
IR 2001	993,752	El 19 de octubre del 2005 la Sucursal impugnó la resolución del SRI en el Tribunal Distrital Fiscal No. 2, la que emitió sentencia el 16 de junio del 2010, aceptando

		parcialmente la impugnación de la Sucursal. El 23 de junio del 2010, la Administración apeló dicha sentencia, mediante un recurso de casación presentado ante la Corte Nacional de Justicia, la cual fue aceptada por la Corte. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la resolución por dicho organismo.
IR 2002	324,731	Durante el 2010, la Sucursal presentó acción contenciosa tributaria, la cual se encuentra en conocimiento de la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No.2. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la resolución por parte de dicho Tribunal.
IR 2004	240,058	El 5 de septiembre del 2007, la Sucursal interpuso una acción contencioso tributaria ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2, en contra del acta del SRI. El 4 de octubre del 2007 fue notificada la providencia mediante la cual se califica y admite la demanda. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la resolución por parte de dicho Tribunal.
Retenciones del IR 2004	218,750	En junio del 2007 la Sucursal presentó un reclamo en contra del acta del SRI que determina esta supuesta omisión de retenciones y en octubre 2007 se llevó a cabo una audiencia del caso, en la que la Sucursal presentó la documentación requerida. Con fecha 14 de diciembre del 2007, el SRI ratifica el acta original. El 21 de diciembre del 2007, la Sucursal presentó ante el Tribunal Distrital de los Fiscal No.2 una acción Contencioso Tributaria, en contra de dicha resolución. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la resolución por parte de dicho Tribunal.
IR 2005	12,390,450	El 18 de noviembre del 2009 la Sucursal presentó una Acción Contenciosa Tributaria ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No.2, en contra de la resolución del SRI. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la resolución por parte de dicho Tribunal.
Retenciones del IR 2005	2,194,094	En diciembre del 2009 la Sucursal presentó una Acción Contenciosa Tributaria en contra de la resolución del SRI ante la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No.2, que con fecha 18 de mayo del 2010 emitió sentencia, aceptando parcialmente la pretensión de la Sucursal. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la resolución por parte de dicho Tribunal.
IR 2006	13,440,647	El 8 de noviembre del 2010 la Sucursal presentó un recurso de acción contenciosa tributaria ante la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de la Fiscal No.2 en contra del acta emitida por el SRI. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la resolución por parte de dicho Tribunal.
	32,034,659	

Procesos por el impuesto al valor agregado (IVA)

Año	Monto involucrado (US$)	Estado
1999	320,556	En julio del 2000 la Sucursal presentó ante el SRI informaciones y argumentos sustentando los valores del IVA que fueron compensados en la declaración del impuesto a la renta de 1999 por US$272,814 y del primer y segundo anticipo del impuesto a la renta del año 2000 por US$47,742. A la fecha de emisión de estos estados financieros no se han recibido ninguna comunicación por parte del SRI.
2005	2,964,575	El 23 de abril del 2009, la Sucursal presentó una acción contenciosa tributaria ante el Tribunal Distrital del lo Fiscal No. 2 en contra del acta de determinación del SRI. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la resolución por parte de dicho Tribunal.
2006	511,560	El 13 de enero del 2010 la Sucursal presentó el reclamo administrativo ante el SRI, en contra del acta de determinación. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente de recibir respuesta del SRI.
	3,796,691	

Revisión en proceso

Con fecha 24 de diciembre del 2010, el SRI notificó a la Sucursal, mediante una acta borrador de determinación tributaria, los resultados preliminares de su revisión del impuesto al valor agregado del año 2007, en la cual se establecen supuestos valores adicionales a favor del fisco por US$6,150,445 (sin incluir multas, intereses, ni recargos). El 21 de enero del 2011, la Sucursal, a través de sus asesores tributarios, presentó al SRI cierta información y observaciones para ser consideradas en la emisión del acta de determinación definitiva. A la fecha de la emisión de los estados financieros, la Sucursal se encuentra en espera de la emisión de la mencionada acta final de determinación tributaria por parte del SRI.

La Administración de la Sucursal, amparada en el criterio de sus asesores tributarios, considera que cuenta con los argumentos suficientes para que la resolución final de los asuntos antes indicados le sean favorables y, por lo tanto, no ha constituido provisiones para cubrir eventuales pasivos que se pudiesen derivar de la resolución final de estos asuntos.

b) Impuesto a la renta

Base de cálculo para la determinación del impuesto a la renta causado

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% sobre las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

Anticipo mínimo de impuesto a la renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función del 0.2% del patrimonio, 04.% de los activos, 0.4% de los ingresos gravables y 0.2% de los gastos deducibles del año inmediato anterior.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Retenciones en la fuente de impuesto a la renta

Los contribuyentes tienen derecho a presentar reclamos por pago indebido o la solicitud de devolución por pago en exceso, en los siguientes casos:

- Por el total de las retenciones que se le hubieren efectuado, si no originó impuesto a la renta en el año o si el impuesto causado es inferior al anticipo pagado.

- Por las retenciones que le hubieren sido efectuadas, en la parte en la que no hayan sido aplicadas al pago del impuesto a la renta, en el caso de que el impuesto a la renta causado sea mayor al anticipo pagado.

Determinación del impuesto a la renta del año

Durante el 2010 la Compañía registró como Impuesto a la Renta causado el valor del anticipo. En el año 2009, el impuesto a la renta se calculó aplicando la tasa del 25%. A continuación se detalla la determinación del impuesto a la renta:

	2010	2009
(Pérdida)/Utilidad antes del impuesto a la renta	(41,941,910)	41,671
Menos - *Participación de los empleados en las utilidades*	-	(6,251)
Menos - Gastos exentos en negativo (1)	-	(22,149)
Más - Gastos no deducibles	6,479,299	309,173
(Pérdida) base tributaria	(35,462,611)	322,444
Tasa impositiva	25%	25%
Impuesto a la renta	-	80,611
Anticipo mínimo del impuesto a la renta	252,517	-
Impuesto a la renta	252,517	80,611

(1) En el 2009 correspondía a reversiones de provisiones constituidas en años anteriores y que fueron consideradas como gastos no deducibles en esos años.

c) Precios de transferencia -

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia o "arms's length" para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el SRI solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US$5,000,000. Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio de 2011 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

Para los años 2010 y 2009 la Administración de la Sucursal no ha preparado el estudio por cuanto considera que las operaciones con relacionadas en el exterior no superan los montos establecidos por la autoridad tributaria para la presentación del mismo.

d) Otros asuntos

El 29 de diciembre de 2010 se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que entró en vigencia a partir de enero del 2011.

Entre algunos de los temas se incluyen: determinación y pago del salario digno, establecimiento de zonas especiales de desarrollo económico como un destino aduanero, reformas tributarias aduaneras (exigibilidad, extinción, exenciones), exoneración del pago del impuesto a la renta hasta por 5 años para el

desarrollo de inversiones nuevas y productivas, nuevas deducciones del 100% adicional por depreciación de maquinarias y equipos que preserven el medio ambiente y la reducción progresiva del impuesto a la renta en 1% anual, iniciando en el 2011 hasta llegar a una tasa del 22% en el 2013.

11. PROVISIONES

Composición y movimiento:

	Saldos al inicio	Incrementos	Pagos, reversiones y/o utilizaciones	Saldos al final	
2010					
Beneficios sociales - otros	270,997	652,791	(493,000)	430,788	(1)
Beneficios sociales - indemnizaciones sociales	202,984	733,639	-	936,623	(1)
	473,981	1,386,430	(493,000)	1,367,411	
Participación de los trabajadores en las utilidades	6,251	-	(6,251)	-	(1)
Impuesto a la renta	80,611	252,517	(80,611)	252,517	(1)
Costos para reexportación o nacionalización de equipos (largo plazo)	21,946	-	-	21,946	
2009					
Beneficios sociales - otros	469,480	847,150	(1,045,633)	270,997	(1)
Beneficios sociales - indemnizaciones sociales	271,681	193,083	(261,780)	202,984	(1)
	741,161	1,040,233	(1,307,413)	473,981	
Participación de los trabajadores en las utilidades	887,738	6,251	(887,738)	6,251	(1)
Impuesto a la renta	1,227,540	80,611	(1,227,540)	80,611	(1)
Costos para reexportación o nacionalización de equipos (largo plazo)	97,079	-	(75,133)	21,946	

(1) Incluido en el rubro pasivos acumulados. <Véase Nota 8>. Corresponden principalmente a provisiones de fondo de reserva, vacaciones y obligaciones con el Instituto de Seguridad Social.

12. CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado de la Sucursal al 31 de diciembre del 2010 y 2009 asciende a US$21,472,467 y está constituido por la inversión extranjera realizada por la Casa Matriz. La mencionada inversión extranjera se encuentra registrada en el Banco Central del Ecuador de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. De acuerdo con la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, toda inversión extranjera directa, subregional o neutra, tiene derecho a transferir libremente sus utilidades al exterior. Dicha remesa se podrá efectuar una vez que se hayan pagado los impuestos correspondientes.

Reformas a la Ley de Compañías en el Ecuador requieren que los representantes legales de las compañías presenten información de los accionistas extranjeros de las compañías con indicación del dueño de esa compañía así como de sus directores.

13. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Sucursal debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital asignado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

14. COSTOS DE OPERACION

Composición en el año 2010:

	(1)
Mano de obra	2,403,398
Materiales	5,559,666
Depreciación	38,717
Servicios de terceros y subcontratistas	5,407,407
Alquiler de equipos y otros	278,658
Provisión de costos a incurrir	5,417,483
Otros	340,417
	19,445,746

(1) Corresponden a los costos incurridos en el 2010 por los trabajos complementarios efectuados en la "Central Hidroeléctrica San Francisco", en virtud del acuerdo suscrito con Hidropastaza, por aproximadamente US$14,029,000. Con relación a este acuerdo, también se incluye la provisión de costos a incurrir en el 2011 por aproximadamente US$5,400,000, registrada con crédito al rubro Otras cuentas por pagar, que incluye principalmente costos de mano de obra por US$890,000 y la compra de 2 rodetes por US$4,500,000. (Ver Nota 1).

15. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Composición:

	2010	2009
Sueldos y beneficios sociales	2,628,309	3,100,344
Servicios básicos	66,093	177,423
Impuestos, tasas y contribuciones	82,849	154,442
Depreciación	281,543	148,906
Seguros, garantías	74,261	68,843
Fletes e importaciones	44,635	22,171
Otros gastos administrativos	4,003,108	4,545,286
Casa Matriz (1)	934,014	509,418
	8,114,812	8,726,833

(1) Corresponde a reembolso de gastos efectuados a Casa Matriz por gastos que hace a nombre de la Sucursal por el año 2010 y 2009. Ver Nota 3.

16. OTROS INGRESOS, NETO

Composición:

	2010	2009
Otros ingresos:		
Ingreso por arbitraje	5,674,582 (1)	-
Liquidación Toachi Pilaton	-	6,350,930 (2)
Condonación de deudas	-	3,175,370 (3)
Ingresos por servicios	-	3,072,127 (4)
Recuperación de garantías	-	2,237,326 (5)
Otros menores, neto	308,075	-
	5,982,657	14,835,753
Otros gastos:		
Compensación a Hidropastaza	(20,000,000) (6)	-
Bajas totales de activo fijo	(6,314)	(5,058,252) (7)
Materiales	-	(592,807)
Impuesto a la salida de divisas	(351,138)	(241,073)
Otros menores, neto		(168,560)
	(20,357,452)	(6,060,692)
	(14,374,795)	8,775,061

(1) Compensación recibida de Hidrotoapi en el 2010 como consecuencia de la sentencia favorable a la Sucursal en el proceso arbitral derivado de la liquidación económica del proyecto Toachi Pilaton. Ver Nota 1 c2).

(2) Compensación recibida de Hidrotoapi en el 2009 como consecuencia de la liquidación económica del proyecto Toachi Pilaton. Este importe corresponde principalmente a la venta de materiales y activos fijos por US$5,160,167, así como valores por movilización y otros rubros derivados de la liquidación.

(3) Corresponde principalmente a la condonación de deudas de Intertechne S.A. por US$2,547,000. Deudas por un honorario de éxito por servicios de ingeniería recibidos de esta empresa en el 2008 para obtener el Proyecto Multipropósito Baba.

(4) Corresponde a ingresos por US$1,876,950 por venta a Plásticos Rival Cía. Ltda. de los derechos de fabricación de tuberías y accesorios para la obra Carrizal Chone II e ingresos por venta de activos fijos y otros bienes por US$1,162,732.

(5) Corresponde a la recuperación de valores cancelados a AIG Metropolitana Cía, Ltda. por concepto de pólizas de garantías relacionadas al Proyecto Toachi Pilatón el cual fue liquidado anticipadamente.

(6) Corresponde a la compensación pagada a Hidropastaza según Acuerdo Transaccional descrito en la Nota 1.

(7) En el 2009 corresponde sustancialmente el costo neto de los bienes en las ventas descritas en los numerales (2) y (4).

17. RECLASIFICACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RESPECTO A LOS REGISTROS CONTABLES

Con finalidades de presentación, los estados financieros por el año 2010 y 2009 dan efecto a las siguientes reclasificaciones no efectuadas en los libros de la Compañía a esa fecha:

	Según registros contables	Según estados financieros	Diferencias
Año 2010			
Activo			
Documentos y cuentas por cobrar			
Compañías relacionadas	(20,103,984)	17,183,313	37,287,297
	(20,103,984)	17,183,313	37,287,297
Pasivo			
Documentos y cuentas por pagar			
Proveedores	1,126,734	681,561	445,173
Compañías relacionadas	-	37,732,470	(37,732,470)
	1,126,734	38,414,031	(37,287,297)
Año 2009			
Activo			
Documentos y cuentas por cobrar			
Compañías relacionadas	19,397,551	23,248,973	3,851,422
	19,397,551	23,248,973	3,851,422
Pasivo			
Documentos y cuentas por pagar			
Compañías relacionadas	-	3,851,422	(3,851,422)
	-	3,851,422	(3,851,422)

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de emisión de estos estados financieros (13 de marzo del 2011) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

ODEBRECHT
Infraestructura

Guayaquil, 21 de Junio del 2013

Señores
Superintendencia de Compañías
Departamento de Registro Sociedades
Ciudad.

De mis consideraciones:

Mediante la presente cumplimos con entregar a ustedes las Notas a los Estados Financieros del año 2010 de CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A., con número de expediente 44552 dado que en la consulta del certificado de cumplimiento de obligaciones de la compañía consta como pendiente, para tales efectos reenviamos la información citada.

Atentamente,

Voltaire Acebo Morán
Contralor
Construtora Noberto Odebrecht S.A.

Documentación y Archivo
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
24 JUN 2013
RECIBIDO
Hora 12:43:29
Firma

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
21 JUN 2013
Sr. Andrés Torres O.
C.A.U. - GYE

Estimada Rosita.

Los estados financieros 2010 fueron presentados bajo NEC, por lo tanto las Notas a los EEFF no fueron un requisito y por ello el sistema no contempla la opción para agregarlas con la opción completar informes.

Por tratarse de una información de utilidad para el Opto de Control, estas notas podrían ser examinadas junto al informe de auditoría 2010 y archivadas en el Expediente.

He revisado el CCO y no consta como pendiente.

24/06/2013

Av. 12 de Octubre 1942 y Luis Cordero
Edificio World Trade Center | Torre A
Piso 8 – Oficina 808
Tel. 593-2 222-7068 | Fax 593-2 250-4627
Quito| Ecuador |PO Box 17-12-851

infoecuador@odebrecht.com
www.odebrecht.com

Av. Joaquín Orrantia y Juan Tanca Marengo
Torres del Mall del Sol | Torre A
Piso 3 – Oficina 305
Tel. 593-4 208-2047
Guayaquil| Ecuador |PO Box 09-04-896

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. -
SUCURSAL EN EL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. - SUCURSAL EN EL ECUADOR

BALANCE GENERAL
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

Activo	Referencia a Notas	2010	2009
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y bancos		302,666	159,122
Documentos y cuentas por cobrar			
Clientes		216,889	216,889
Compañías relacionadas	3	17,183,313	23,248,973
Anticipos a proveedores y subcontratistas	7	2,381,249	924,088
Otros	4	4,767,839	2,864,362
		24,549,290	27,254,312
Inventarios			
Importaciones en tránsito		43,055	3,935,038
Gastos pagados por anticipado		-	1,244
Activos disponibles para la venta		-	631,964
Total del activo corriente		24,895,011	31,981,680
MAQUINARIA Y EQUIPO, menos depreciación acumulada	5	2,245,352	123,277
Total del activo		27,140,363	32,104,957

Pasivo y patrimonio	Referencia a Notas	2010	2009
PASIVO CORRIENTE			
Documentos y cuentas por pagar			
Proveedores	6	681,561	-
Compañías relacionadas	3	37,732,470	3,851,422
Subcontratistas y otros proveedores	7	155,084	359,577
Otras cuentas por pagar	14	5,417,483	-
		43,987,598	4,210,999
Pasivos acumulados	8	2,024,192	608,902
Total del pasivo corriente		46,011,790	4,819,901
PASIVO A LARGO PLAZO			
Ingresos diferidos - largo plazo	9	-	3,962,056
Provisiones			
Costo para reexportación o nacionalización de equipos	11	21,946	21,946
		21,946	3,984,002
PATRIMONIO (Véase estados adjuntos)		(18,893,373)	23,301,054
Total del pasivo y patrimonio		27,140,363	32,104,957

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. - SUCURSAL EN EL ECUADOR

ESTADO DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2010	2009
Costos de operación	14	(19,445,746)	-
Gastos administrativos	15	(8,114,812)	(8,726,833)
Gastos financieros netos		(6,557)	(6,557)
Otros ingresos, neto	16	(14,374,795)	8,775,061
(Pérdida) utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades y del impuesto a la renta		(41,941,910)	41,671
Participación de los trabajadores en las utilidades		-	(6,251)
Impuesto a la renta	10	(252,517)	(80,611)
Pérdida neta del año		(42,194,427)	(45,191)

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

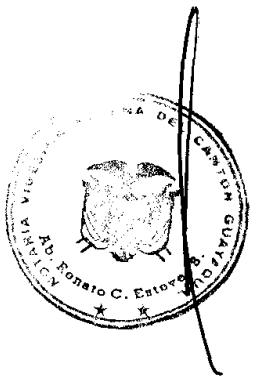

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. - SUCURSAL EN EL ECUADOR

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	Capital asignado	Reserva legal	Utilidades no distribuidas (pérdidas acumuladas)	Total
Saldos al 1 de enero del 2009		21,472,467	1,500,965	3,728,128	26,701,560
Apropiación para reserva legal	13		372,813	(372,813)	-
Transferencia de utilidades a Casa Matriz	3			(3,355,315)	(3,355,315)
Pérdida neta del año				(45,191)	(45,191)
Saldos al 31 de diciembre del 2009		21,472,467	1,873,778	(45,191)	23,301,054
Pérdida neta del año				(42,194,427)	(42,194,427)
Saldos al 31 de diciembre del 2010		21,472,467	1,873,778	(42,239,618)	(18,893,373)

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

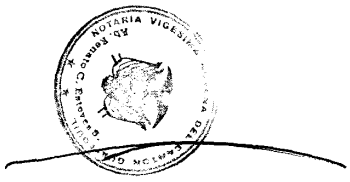

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. - SUCURSAL EN EL ECUADOR

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2010	2009
Flujo de efectivo de las actividades operacionales			
Pérdida neta del año		(42,194,427)	(45,191)
Más cargos a resultados que no representan movimientos en efectivo:			
Depreciaciones	5	320,260	148,906
Provisión para reparaciones		5,670,000	-
		(36,204,167)	103,715
Cambios en activos y pasivos:			
Documentos y cuentas por cobrar		(3,360,638)	17,660,847
Documentos y cuentas por cobrar - Compañías relacionadas		6,065,660	106,650,014
Inventarios		3,891,983	2,973,980
Gastos pagados por anticipado		1,244	1,450
Documentos y cuentas por pagar		225,551	(11,259,284)
Pasivos acumulados		681,651	(2,656,022)
Documentos y cuentas por pagar - Compañías relacionadas		33,881,048	(692,198)
Uso y reversión de provisión de reexportación y nacionalización de propiedades, planta y equipo		-	(75,133)
Incremento (disminución) de la provisión para jubilación patronal y desahucio	1	733,639	(68,697)
Ingreso diferido		(3,962,056)	(2,973,989)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		1,953,915	109,664,692
Flujo de efectivo de las actividades de inversión			
(Incrementos) netos de Maquinaria y equipos	5	(1,810,371)	420,337
Disminución en Activos disponibles para la venta		-	5,199,894
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de inversión		(1,810,371)	5,620,231
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento			
Anticipos recibidos a corto y largo plazo		-	(112,187,214)
Transferencia de utilidades a Casa Matriz	3	-	(3,355,315)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		-	(115,542,529)
Aumento neto (disminución neta) del efectivo		143,544	(257,606)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		159,122	416,728
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		302,666	159,122

Las notas explicativas anexas 1 a 18 son parte integrante de los estados financieros.

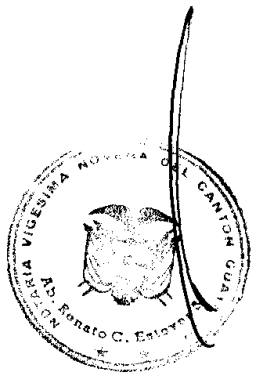

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. -
SUCURSAL EN EL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

1. OPERACIONES

a) Establecimiento en el país -

Construtora Norberto Odebrecht S.A. – Sucursal en el Ecuador (CNO o la Sucursal) fue constituida en el Ecuador en julio de 1987 como una sucursal de Construtora Norberto Odebrecht S.A. (la Casa Matriz), una empresa domiciliada en Brasil , con el objeto de dedicarse principalmente a: i) la planeación y ejecución de proyectos y obras de ingeniería en todas sus ramas y especialidades y ii) la participación en asociaciones y consorcios, cumpliendo los requisitos establecidos para cada caso por las leyes de Ecuador.

b) Controversias derivadas de la obra "Central Hidroeléctrica San Francisco" -

Antecedentes

En el año 2007 un consorcio integrado por la Sucursal y las empresas extranjeras Alstom y Andritz (el Consorcio), entregaron a Hidropastaza E.P. (Hidropastaza), una entidad estatal, la obra relacionada con la construcción de la central hidroeléctrica San Franciso ("Central Hidroeléctrica San Francisco").

Con relación a esta obra, en el año 2009 la Contraloría General del Estado (CGE) efectuó un estudio de ingeniería especial sobre el período de construcción comparado con lo establecido en el contrato de obra. Como consecuencia de esta revisión, la CGE estableció supuestos incumplimientos contractuales por los que el Consorcio estaría obligado a compensar a Hidropastaza por aproximadamente US$ 102 millones. La Sucursal reclamó dicha pretensión, alegando que no existió incumplimiento contractual alguno por parte del Consorcio y que, además, la CGE carece de competencia para determinar compensaciones entre acuerdos que involucran entidades privadas.

A raíz de las referidas controversias por la obra "Central Hidroeléctrica San Francisco", el Gobierno del Ecuador decidió, a través del Decreto No. 1383 del 9 de octubre del 2008, terminar anticipadamente todos los contratos de obra suscritos por la Sucursal con diferentes entidades estatales. De esta forma, en dicho año se liquidaron anticipadamente las siguientes obras: Proyecto Multipropósito Baba, Proyecto Toachi Pilatón, Carrizal Chone II y el Aeropuerto Tena. Los impactos de la liquidación anticipada de estas obras se describen en el acápite c) de esta Nota.

Resolución de controversias

El 8 de julio del 2010, la Sucursal junto con los demás miembros del consorcio constructor de la obra "Central Hidroeléctrica San Francisco", suscribieron un "Acuerdo Transaccional" (el Acuerdo) con

Hidropastaza con el fin de resolver las controversias derivadas del contrato de construcción de la obra. Como resultado del acuerdo, Hidropastaza renuncia a cualquier acción legal y arbitral previamente iniciada contra el Consorcio, y los miembros del consorcio constructor se comprometen a lo siguiente:

- Pagar US$20,000,000 a Hidropastaza, para resolver cualquier controversia asociada con la suspensión temporal de la "Central Hidroeléctrica San Francisco". De acuerdo con la Administración, esta obligación fue asumida integralmente por la Sucursal y, en efecto, el 31 de octubre del 2010 la Sucursal pagó a Hidropastaza el valor antes mencionado, importe que se reconoció en los resultados del año en el rubro Otros ingresos (egresos), netos.

- Efectuar actividades para restablecer el funcionamiento de la "Central Hidroeléctrica San Francisco" a los parámetros de operación considerados originalmente en el contrato de construcción. Estas actividades sustancialmente incluyen trabajos civiles y electromecánicos. Con relación a los trabajos electromecánicos el Consorcio se compromete a proveer 2 rodetes para ser utilizados en las turbinas de la "Central Hidroeléctrica San Francisco".

  Según el Acuerdo, la Sucursal se comprometió a asumir los costos de las obras civiles y la compra de los 2 rodetes, mientras que los costos de las obras electromecánicas serán asumidos por los otros miembros del Consorcio.

  La Administración de la Sucursal estima que el total de costos a incurrirse para llevar a cabo las actividades a las que se encuentra comprometida según el Acuerdo asciende a aproximadamente US$19,446,000. Durante el 2010 la Sucursal incurrió en costos por trabajos efectuados por aproximadamente US$14,029,000 que se han reconocido en resultados en el rubro Costo de operación. Asimismo, la Compañía ha provisionado los costos estimados de las actividades necesarias para cumplir su compromiso y que serán ejecutados en el 2011 por un total de aproximadamente US$5,417,000, que también se presentan en el rubro Costo de operación.

- Prestar asistencia técnica para la operación y mantenimiento de la "Central Hidroeléctrica San Francisco". La Administración de la Sucursal considera que ésta asumirá los costos que se originen por la asignación de 2 empleados durante el lapso de 6 meses, para supervisar el funcionamiento de la "Central Hidroeléctrica San Francisco".

Como resultado del Acuerdo, se han resuelto la mayor parte de las controversias originalmente surgidas de la revisión de la CGE, quedando pendiente solo una controversia relacionada con el ajuste de precios por variaciones de cambio derivadas del addendum No. 10 al contrato original de construcción de la "Central Hidroeléctrica San Francisco" por un valor de US$32.8 millones. La Sucursal ha presentado los argumentos en los que sustenta que no existe obligación para el Consorcio por este aspecto y que, además, la CGE carece de competencia para establecer compensaciones en contratos privados. A la fecha de emisión de estos estados financieros, no ha existido un pronunciamiento definitivo sobre ésta controversia. La Administración

y sus asesores legales consideran que la resolución de esta controversia no generará impacto negativo a la Sucursal.

c) Proyectos liquidados de forma anticipada

A continuación se detallan los principales aspectos de los contratos liquidados de forma anticipada según lo explicado en el acápite a) de esta nota:

c.1) Proyecto Multipropósito Baba

El Proyecto Multipropósito Baba consistió en la construcción para Hidroeléctrica del Litoral S.A. (Hidrolitoral) de una presa, trasvase y central hidroeléctrica para aprovechar los caudales del río Baba a fin de controlar las inundaciones de la zona, generar aproximadamente 161 gigavatios de energía eléctrica al año y trasvasar el agua de una nueva central. El Proyecto fue diseñado en 2 fases:

i. La construcción de la presa y trasvase, con base en un contrato suscrito el 23 de agosto del 2006 entre la Sucursal y un fideicomiso originado por Hidrolitoral, con un monto original de US$157,058,512, posteriormente ajustado, por modificaciones al diseño original, a US$167,920,338.

   Se acordó la entrega de anticipos del 20% del valor original del contrato (US$31,411,702), los que se recibieron en su integridad durante el 2006 y que fueron progresivamente descontados de la facturación de los servicios.

ii. Los obras civiles asociadas a la construcción de una central hidroeléctrica, con base en un contrato suscrito el 23 de octubre del 2006 entre la Sucursal e Hidrolitoral, con un monto original de US$25,000,000, posteriormente ajustado por modificaciones al diseño original a US$59,232,679.

   Se acordó la entrega de anticipos del 50% del valor original del contrato (US$12,500,000), los que fueron parcialmente recibidos.

El 29 de octubre del 2008 se suscribió con Hidrolitoral el contrato de liquidación anticipada de obra, en el que se acuerda que con esta liquidación el contratista adquiere el derecho al cobro de: a) las obras ejecutadas hasta la rescisión, b) los ajustes pendientes de pago, c) los materiales, equipos, servicios y suministros en curso o ya comprometidos o adquiridos por el contratista y aún no incorporados en las obras, inclusive a través de sus subcontratistas, y d) los demás costos derivados de la terminación del contrato y su rescisión, una vez demostrada su ocurrencia.

Para la liquidación económica se consideraron, entre otros, los siguientes aspectos:

- Se estableció el 25 de septiembre del 2008 como fecha en la cual Hidrolitoral asumía los derechos y obligaciones de la Sucursal.

- La fecha límite de ejecución de las obras y prestación de servicios de los contratos de construcción, terminación de los contratos de construcción por mutuo acuerdo fue el 15 de octubre del 2009.

De la liquidación anticipada de la obra resultaron saldos a favor de la Sucursal por aproximadamente US$23,227,000, netos de anticipos de obra pendientes de amortizar. En el año 2008 la Sucursal vendió estos créditos a una compañía del exterior, Silverplum Investments Limited, generando una pérdida de US$13,227,000 que fue reconocida en los resultados de dicho año.

Las garantías, instrumentadas a través de pólizas de seguro por fiel cumplimiento del contrato y buen uso del anticipo recibido, fueron liquidadas totalmente en el 2008.

c.2) Proyecto Toachi Pilatón -

El 19 de diciembre del 2007 la Sucursal suscribió con Hidrotoapi un contrato para la construcción de dos centrales de generación, denominadas Sarapullo y Allariquin, en el cauce de los ríos Toachi y Pilatón, que forman parte del proyecto hidroeléctrico Toachi Pilatón. El monto del contrato fue de US$366,000,000.

El 27 de enero del 2009, las partes suscribieron un convenio de terminación anticipada de las obras, a través del que se establece que la Sucursal tendrá derecho al cobro de: a) el valor de las obras ejecutadas hasta la rescisión, b) los materiales, equipos, servicios y suministros en curso o ya comprometidos o adquiridos por la Sucursal y aún no incorporados en las obras, inclusive a través de sus subcontratistas, c) los pagos pendientes a proveedores, subcontratistas, cuyos fondos no hayan sido proporcionados por la contratante, d) los pagos pendientes a arrendadores de equipos y demás costos generados por la terminación, e) cualquier otro gasto parcial o total de desmovilización a los lugares de origen de equipos y personal, y f) cualquier otro costo demostrable y documentado incurrido como resultado directo de la terminación del contrato.

Derivado del convenio de terminación se determinaron saldos a favor de la Sucursal por aproximadamente US$98,000,000, los que se pagaron en el 2009. En adición, Hidrotoapi inició ante una corte arbitral un reclamo contra la Sucursal por una pretensión de cobro ascendente a US$10,500,000 por intereses que supuestamente tendrían que haber devengado los anticipos entregados para la obra . Por su parte, la Sucursal presentó ante la misma corte un reclamo requiriendo el pago de US$6,711,000 por estudios de obra, garantías y otros pagos varios que no estuvieron reconocidos en el convenio de terminación.

El 12 de julio del 2010, la Corte Arbitral a cargo del caso emitió su decisión a través de la que desestima el reclamo interpuesto por Hidrotoapi y acepta el reclamo de la Sucursal ajustando el saldo pretendido a US$5,675,000. Este importe fue cobrado en el 2010 y reconocido como ingreso en el rubro Otros ingresos, neto. No obstante efectuar el pago, Hidrotoapi solicitó a través de la Procuraduría General del Estado ante la Corte Provincial de Pichincha una acción de nulidad sobre dicha decisión arbitral. A la fecha de emisión de estos estados financieros la Corte Provincial de Pichincha no se ha pronunciado al respecto de dicha petición; sin embargo, la Administración de la Sucursal considera que no existe base legal para dicha petición, posición respaldada por sus asesores legales.

c.3) Proyecto Carrizal Chone -

El 22 de noviembre del 2007 la Sucursal, a través de una asociación con Hidalgo e Hidalgo S.A. en la posee el 70% de participación, suscribió con Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí (CRM) un contrato para la ejecución de obras civiles y electromecánicas en el proyecto de irrigación Sistema Carrizal - Chone - Segunda Etapa por un importe de US$102,888,118, que fue posteriormente ajustado a US$84,888,000.

Se estableció la entrega de anticipos equivalente al 35% del valor contractual ajustado. El plazo de la obra fue originalmente de 24 meses y posteriormente disminuido a 18 meses.

El 20 de noviembre del 2008, la Sucursal suscribió el convenio de terminación de la obra en el que se estableció la entrega anticipada de las obras en el estado en el que se encuentran, reconociéndose como fecha de cierre contractual el 25 de octubre del 2008, una vez certificada la idoneidad de los trabajos y suministros ejecutados.

De la liquidación anticipada de la obra resultaron saldos a favor de la Sucursal por aproximadamente US$9,070,000, netos de anticipos de obra pendientes de amortizar, reconocidos en los resultados del 2008, los cuales fueron recuperados en el 2009.

Las garantías, instrumentadas a través de pólizas de seguro por fiel cumplimiento del contrato y buen uso del anticipo recibido, fueron liquidadas totalmente en el 2008.

c.4) Proyecto Aeropuerto Tena -

El 21 de julio del 2008 la Sucursal, a través de un consorcio con Construcciones Ekron S.A. (Consorcio Tena) en el que posee el 50% de participación, firmó con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas un contrato de construcción del nuevo aeropuerto ubicado en la ciudad del Tena, Provincia del Napo. El monto global del contrato fue de US$34,769,925.

A la fecha de liquidación de este contrato no se había iniciado la obra. Mediante Oficio No. DM-09-20-OF del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del 6 de abril del 2009, se autorizó la cesión de derechos de la Sucursal en el Consorcio Tena a favor de Corporación América Sudamericana S.A.

d) Situación de la Sucursal

Al 31 de diciembre del 2010 las actividades de la Sucursal están sustancialmente orientadas a cumplir sus obligaciones derivadas del Acuerdo Transaccional por la Central Hidroeléctrica San Francisco. A dicha fecha, no existen servicios en ejecución ni potenciales servicios que se espera se desarrollen en el futuro cercano. No obstante ello, la Administración considera que esta situación será revertida luego de completar sus compromisos derivados del Acuerdo Transaccional, evento que restablecerá la marcha

normal del negocio y posibilitará la búsqueda de oportunidades tanto en el sector privado como en el sector público. En adición, se cuenta con el compromiso de la Casa Matriz de soportar financieramente cualquier necesidad de fondos de la Sucursal.

Al 31 de diciembre del 2010, como resultado de las pérdidas incurridas en el año, la Sucursal presenta un patrimonio negativo ascendente a US$18,893,000. De acuerdo con la legislación vigente, una entidad con la mencionada posición patrimonial entra en causal de disolución, a menos que presente a la Superintendencia de Compañías sus planes para revertir esta situación.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha en la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenidas en la NEC 17.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Incluye el efectivo, depósitos en bancos e inversiones no restringidas de corto plazo con vencimiento a 90 días o menos.

c) Maquinaria y equipo -

El rubro se muestra al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada; el monto neto de la maquinaria y equipo no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos propios y los activos adquiridos bajo el régimen de Internación temporal se registran con cargo a los resultados, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

d) Provisión para impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula aplicando las disposiciones tributarias vigentes, utilizando la tasa de impuesto aplicable sobre las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

e) Participación de los trabajadores en las utilidades -

El 15% de la utilidad anual que la Sucursal debe reconocer en concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

f) Provisiones -

Se registran cuando la Sucursal tiene una obligación presente, ya sea legal o asumida/implícita, que: i) es resultado de eventos pasados, ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos económicos para liquidar la obligación, y iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión corresponden a la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales se constituyen provisiones con cargo a resultados corresponden principalmente a los descritos en la Nota 11.

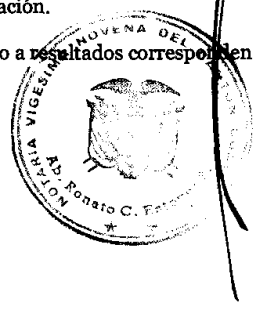

g) Provisiones para jubilación patronal y desahucio -

Los costos de estos planes de beneficios definidos por las leyes laborales ecuatorianas a cargo de la Sucursal, se determinan anualmente con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se provisionan con cargo a los costos y gastos (resultados) del año aplicando el método actuarial de "prima única o acreditamiento anual" y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del balance general, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a la tasa del 6.5% anual equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicado por el Banco Central del Ecuador.

Las hipótesis actuariales incluyen variables tales como tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

h) Reconocimiento de ingresos y costos -

Se efectúa de acuerdo con el método de avance de obra. Los ingresos se registran con base en las planillas presentadas en función de los trabajos ejecutados y su avance, también se incluyen reajustes de precios elaborados de acuerdo a los trabajos ejecutados conforme a las especificaciones de los contratos firmados. Los costos son registrados a medida que se incurren.

i) Reserva de capital -

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por revalorización del patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

La Reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Sucursal.

j) Transición a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"-

En noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.Q.IJDSC.010, estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que considera la entrada en vigencia de las NIIF en períodos anuales del 1 de enero del 2009 y el 1 de enero del 2012, en función de la magnitud de activos que las empresas presenten al 31 de

diciembre del 2007. Para el caso de la Sucursal, por ser una empresa cuyos activos al cierre del 2007 superan los US$4 millones, las NIIF entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, fecha en que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad quedarán derogadas.

En diciembre del 2009 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.09.006 emitió el instructivo complementario para la implementación de las NIIF, el cual, entre otros aspectos, indica que las NIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), siguiendo el cronograma de implementación antes señalado.

Para dar cumplimiento a la Resolución del 2008, la Sucursal preparó un cronograma de implementación y a la fecha de emisión de estos estados financieros, se encuentra en proceso de determinar el impacto de la aplicación de las NIIF sobre su posición financiera.

3. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009 la Sucursal mantenía los siguientes saldos con compañías relacionadas:

	2010	2009
Activo		
Documentos y cuentas por cobrar		
Odebrecht Overseas Ltda.	14,814,500	14,814,500
OSEL Ltda.	2,368,813	2,154,413
Construtora Norberto Odebrecht S.A. - Brasil - Casa Matriz	-	6,280,060
	17,183,313	23,248,973
Pasivo		
Cuentas por pagar		
Construtora Norberto Odebrecht S.A. - Brasil - Casa Matriz	33,831,027	-
Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. (CNODE)	2,198,102	516,197
OSEL Ltda.	1,335,225	1,335,225
Construtora Norberto Odebrecht S.A. - República Dominicana	348,311	-
Odebrecht Global Sourcing	19,805	-
	37,732,470	3,851,422

Contrato de administración de recursos financieros con Casa Matriz -

El 12 de marzo de 1998, la Sucursal y su Casa Matriz renovaron un contrato de administración de recursos financieros, firmado originalmente en enero de 1993, por medio del cual se establece que los valores que recibida la Casa Matriz en Brasil, en moneda brasileña, por cuenta de la Sucursal en relación con los contratos que ésta celebre, serán administrados por la Casa Matriz, lo que comprende la ejecución de las siguientes actividades:

- Recepción de los valores en moneda brasileña.
- Pago de gastos administrativos.
- Otros pagos según las necesidades de los proyectos en Ecuador.
- Compras locales en Brasil para exportación y consumo de los proyectos en Ecuador.
- Transferencias de recursos financieros.

Los fondos en moneda brasileña recibidos por la Casa Matriz y su movimiento, son indexados tomando como base la variación del tipo de cambio oficial del dólar estadounidense en el Brasil. En caso de que la Casa Matriz tenga que desembolsar fondos por inexistencia de recursos, se procederá aplicando el mismo tratamiento. El contrato de administración de recursos financieros tiene una vigencia de 32 meses, contados a partir de su aprobación, pudiendo ser renovado automáticamente por períodos iguales cuantas veces sea necesario.

Convenios de reembolso de gastos con CNODE

Con fecha 4 de enero del 2010 (2009: 12 de enero del 2009), la Sucursal celebró un acuerdo con Constructora Norberto Odebrecht del Ecuador S.A. (CNODE), a través del que se establece que CNODE debe suministrar a la Sucursal personal operacional, técnico y administrativo para llevar a cabo los trabajos complementarios en la Central Hidroeléctrica San Francisco (ver Nota 1) (2009: el cierre económico de los proyectos Toachi Pilatón y Aeropuerto de Tena, debido a la liquidación anticipada de tales contratos <Nota 1>). El acuerdo establece que CNODE transferirá los costos indicados anteriormente vía reembolso de gastos, acreditando para tales efectos la cuenta corriente que mantienen ambas entidades y cobrará una comisión del 15% (2009: 15%) de los costos incurridos, deducido el impuesto al valor agregado. Durante el 2010 la Sucursal reconoció en resultados gastos derivados de este acuerdo por US$1,039,790 (2009: US$682,792).

El movimiento de los saldos con compañías relacionadas por los años 2010 y 2009 se presenta a continuación:

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Estrada

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. -
SUCURSAL EN EL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Casa Matriz			*Odebrecht Overseas Ltd.*	Odebrecht Global Sourcing	Osel Ltd.		CNO República Dominicana	CNODE
	Flujo de fondos	Importación	Total	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Cuentas por pagar	Cuentas por pagar
Saldo deudor (acreedor) al 1 de enero del 2010	6,280,060	-	6,280,060	14,814,500	-	2,154,413	(1,335,225)	-	(2,516,197)
Débitos									
Pagos de la Sucursal por cuenta de CNODE (1)									1,357,885
Remesas de efectivo a OSEL (3)						214,400			
	-	-	-	-	-	214,400	-	-	1,357,885
Créditos									
Cargos por gastos administrativos (4)	(700,511)		(700,511)						
Remesas entregadas a la Sucursal (5)	(38,985,208)		(38,985,208)						
Importaciones (6)		(425,368)	(425,368)		(19,805)			(348,311)	
Valores incurridos por *CNODE (1)*									(1,039,790)
	(39,685,719)	(425,368)	(40,111,087)	-	(19,805)	-	-	(348,311)	(1,039,790)
Saldo deudor (acreedor) al 31 de diciembre del 2010	(33,405,659)	(425,368)	(33,831,027)	14,814,500	(19,805)	2,368,813	(1,335,225)	(348,311)	(2,198,102)

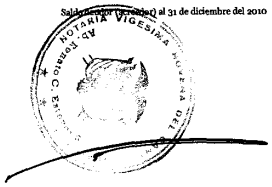

CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. -
SUCURSAL EN EL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

Año 2009

	Casa Matriz			Odebrecht Overseas Ltd.		Osel Ltd.		CNO Panamá	CNODE
	Flujo de fondos	Importación	Total	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar	Cuentas por cobrar	Cuentas por pagar
Saldo deudor (acreedor) al 1 de enero del 2009	114,917,143	(391,711)	114,525,432	14,973,137	(158,637)	-	(1,335,235)	8,707	(2,658,047)
Débitos									
Remesas enviadas a Casa Matriz:									
Valores enviados a Odebrecht Overseas	11,037,906		11,037,906						
Importaciones de materiales (2)					158,637				
Pagos de la Sucursal por cuenta de CNODE (1)		391,711	391,711						
Remesas de efectivo a OSEL (3)						2,154,413			824,642
	11,037,906	391,711	11,429,617	-	158,637	2,154,413	-	-	824,642
Créditos									
Cargos por gastos administrativos (4)	(382,064)		(382,064)						
Valores enviados a Odebrecht Overseas				(158,637)					
Cobranzas								(8,707)	
Remesas enviadas a la Matriz (5)	(115,926,046)		(115,926,046)						
Transferencia de utilidades a Casa Matriz (7)	(3,355,315)		(3,355,315)						
Valores incurridos por CNODE (1)									(682,792)
Otros menores	(11,564)		(11,564)						
	(119,674,989)	-	(119,674,989)	(158,637)	-	-	-	(8,707)	(682,792)
Saldo deudor (acreedor) al 31 de diciembre del 2009	6,280,060	-	6,280,060	14,814,500	-	2,154,413	(1,335,235)	-	(2,516,197)

(1) Corresponde a servicios de personal de CNODE que trabajó directamente en los proyectos de la Sucursal, en base a un contrato celebrado entre las partes. Estos rubros incluyen aproximadamente US$135,600 (2009: US$87,900) por concepto de comisiones.

(2) Al 2009 correspondían a importaciones de materiales realizadas a la Casa Matriz, las cuales en su mayoría son canceladas a través de la cuenta corriente mantenida con la Casa Matriz.

(3) Corresponde a remesas de efectivo, entregadas a Osel.

(4) Corresponde a gastos de TAC - Tasa de Administración Central y gastos administrativos, realizados por Casa Matriz por cuenta de la Sucursal.

(5) Al 31 de diciembre del 2010 corresponde a remesas entregadas por la Casa Matriz a la Sucursal, para capital de trabajo a ser utilizados en las reparaciones de la Central San Francisco y al pago de US$20,000,000 a Hidropastaza E.P., resultado de la firma del convenio transaccional en julio del 2010. En el año 2009 correspondía a remesas entregadas principalmente para la devolución del anticipo del Proyecto Toachi Pilatón, la misma que se efectuó en enero del 2009.

(6) Incluye principalmente aproximadamente US$655,000 por adquisición de maquinarias y equipos a ser utilizados en las reparaciones de la Central San Francisco.

(7) Corresponden a valores acreditados a favor de la Casa Matriz por las utilidades generadas por la Sucursal en el año 2008 neto de impuesto a la renta.

4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR - OTROS

Composición:

	2010	2009
Impuestos (1)	4,707,173	2,829,093
Otros	60,666	35,269
	4,767,839	2,864,362

(1) Corresponde a: i) US$2,186,544 (2009: US$1,756,395) de retenciones en la fuente en la renta realizadas a CNO correspondiente a los años 2002 al 2009. El año 2002 por un monto de US$346,417 está en juicio para su recuperación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal. La Administración basada en el criterio de sus asesores tributarios, estima que la resolución del mismo, será favorable a la Sucursal, respecto a las retenciones del 2003 al 2009 que totalizan US$1,840,127 (2009: US$1,409,978) aún no se han iniciado los reclamos correspondientes, por cuanto estos años están sujetos a fiscalización por parte de la autoridad tributaria (Ver Nota 11); ii) US$2,407,135 (2009: US$561,938) de crédito tributario en concepto de Impuesto al Valor Agregado, y iii) US$113,491 (2009: US$510,760) de

retenciones en la fuente sobre los valores pagados principalmente durante el 2010 por Hidrotoapi (2009 por Hidrotoapi y Phima).

5. MAQUINARIA Y EQUIPO

Composición:

	2010	2009	Tasa anual de depreciación %
Maquinarias y equipos	2,488,379	-	10
Muebles, enseres y equipos de oficina	169,514	94,070	10
Equipos de informática	420,552	422,026	33
Vehículos	254,883	349,198	20
Herramientas	234,087	116,285	10
	3,567,415	981,579	
Menos - depreciación acumulada	(1,322,063)	(858,302)	
	2,245,352	123,277	

Movimiento:

	2010	2009
Saldos al 1 de enero	123,277	1,324,484
Adiciones netas (1)	1,816,685	-
Reclasificaciones (2)	631,964	(631,964)
Ventas y reexportaciones		
Costo	(111,867)	(648,446)
Depreciación	105,553	228,109
Depreciación del año	(320,260)	(148,906)
Saldos al 31 de diciembre	2,245,352	123,277

(1) Incluyen i) US$1,607,361 de adquisiciones de maquinarias y equipos, para la ejecución de las obras complementarias en la "Central Hidroeléctrica San Francisco".

(2) Al 31 de diciembre del 2010, corresponde a reclasificación de maquinarias y equipos provenientes del rubro de activos disponibles para la venta, debido a que la Administración de la Sucursal decidió

su utilización en la reparaciones de la Central San Francisco. Al 2009, correspondía a la reclasificación de maquinarias y equipos desde el rubro de Activos fijos, al rubro de Activos disponibles para la venta, dado que la Sucursal inició negociaciones para su venta.

6. PROVEEDORES

Composición al 31 de diciembre del 2010:

Shotcrete Tecnologies	247,083
Ideal Alambrec S.A.	88,935
Basf Ecuatoriana S.A.	57,532
Tecnicaerpas	48,627
Sika Ecuatoriana S.A.	44,289
Ecuatoriana de Manguera	27,124
Primax Comercial del Ecuador	12,718
Electro Cables	9,622
Otros menores	145,631
	681,561

7. SUBCONTRATISTAS Y OTROS PROVEEDORES (ANTICIPOS Y CUENTAS POR PAGAR)

Composición:

	Anticipos		Cuentas por pagar	
	2010	2009	2010	2009
Anticipo a proveedores	2,355,577 (1)	818,581	-	-
Subcontratistas	-	-	156,084	359,537
Otros	25,672	105,507	-	40
	2,381,249	924,088	156,084	359,577

(1) Incluyen principalmente US$2,308,894 entregados a la compañía Andritz, para la compra de repuestos para los trabajos complementarios en la "Central Hidroeléctrica San Francisco".

8. PASIVOS ACUMULADOS

Composición:

	2010	2009
Beneficios sociales (1) (Ver Nota 12)	1,367,411	473,981
Impuesto a la renta (Ver Nota 12)	252,517	80,611
Retenciones de impuesto a la renta en la fuente	404,264	47,654
Participaciones de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota 12)	-	6,251
Impuesto al valor agregado	-	405
	2,024,192	608,902

(1) Incluye US$936,623 (2009: US$202,984) de provisiones para jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio, las mismos que se incluyen dentro del pasivo corriente, no obstante serán liquidados en el largo plazo. La exposición de este rubro como pasivo corriente no es significativo considerando los estados financieros en su conjunto. <Véase Nota 2 g)>.

El valor actual de la reserva matemática al 31 de diciembre del 2010 y 2009, fue calculada en base al método actuarial de prima única o acreditamiento anual de la reserva matemática total practicada por un profesional independiente, considerando una tasa de conmutación actuarial del 5%. El saldo de la provisión para jubilación patronal al 31 de diciembre del 2010 y 2009 representa el 100% del valor actual de la reserva matemática calculada para la totalidad de los empleados de la Sucursal bajo relación de dependencia.

9. INGRESOS DIFERIDOS

Corresponde a valores facturados a Hidrolitoral, relacionados con los trabajos contratados para la construcción y montaje de equipos electromecánicos (Voith Siemens) en la obra del proyecto Multipropósito BABA. Según lo estipulado en el acta de liquidación del proyecto Multipropósito BABA celebrada el 29 de octubre del 2008. Durante el 2010, la Sucursal reconoció a resultados US$3,962,056 (2009: US$2,973,980) correspondiente a la realización del ingreso diferido, los cuales se presentan netos de los costos incurridos por el mismo monto.

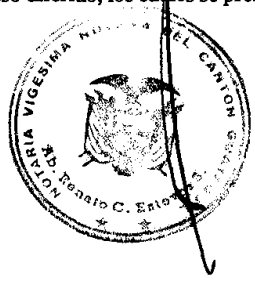

10. SITUACION FISCAL

Los años 2008 a 2010, se encuentran abiertos a revisión fiscal en lo que respecta al impuesto a la renta e impuesto al valor agregado.

a) Contingencias fiscales -

Durante los años 2003 al 2010 la Sucursal fue fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) por los años 1999 al 2002 y 2004 al 2007, el que ha determinado tributos adicionales por impuesto a la renta e impuesto al valor agregado por aproximadamente US$32,035,000 (2009: US$18,594,000) y US$3,797,000 (2009: US$3,797,000), respectivamente, importes que no incluyen intereses, multas, posibles reajustes cambiarios y otros recargos, y que se expresan netos de retenciones por aproximadamente US$3,218,000 (2009: US$3,218,000). La Administración de la Sucursal ha suministrado al SRI diversa información para sustentar su posición en los conceptos glosados y ha impugnado las glosas debido a que considera que cuenta con argumentos suficientes para evitar que de la revisión de los conceptos glosados se deriven obligaciones de pago adicionales para la Sucursal. La posición de la Administración es respaldada por sus asesores tributarios. Con base en lo anterior, al 31 de diciembre del 2010 y 2009 no se han constituido provisiones para cubrir eventuales pasivos que se pudiesen derivar de la resolución final de estos procesos.

A continuación se resumen los principales procesos cuya resolución, a la fecha de los estados financieros, se encuentra pendiente:

Procesos por impuesto a la renta (IR) y retenciones del impuesto a la renta:

Año	Monto involucrado (US$)	*Estado*
IR 1999	1,918,902	El 20 de diciembre del 2010, la Sucursal presentó acción contenciosa ante la Primera Sala del Tribunal Distrital de la Fiscal No. 2. , que el 18 de enero del 2011 califica la demanda. A la fecha de los estados financieros se encuentra pendiente de emisión el pronunciamiento final de dicho Tribunal.
IR 2000	313,275	El 2 de febrero del 2004 la Sucursal impugnó ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 la resolución del SRI que determinó esta glosa. El Tribunal, con fecha 5 de abril del 2010, emitió sentencia a favor de la Sucursal, la cual fue apelada por el SRI, mediante recurso de casación presentado ante la Corte Nacional de Justicia el 23 de junio del 2010. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la resolución de dicho organismo.
IR 2001	993,752	El 19 de octubre del 2005 la Sucursal impugnó la resolución del SRI en el Tribunal Distrital Fiscal No. 2, la que emitió sentencia el 16 de junio del 2010, aceptando

		parcialmente la impugnación de la Sucursal. El 23 de junio del 2010, la Administración apeló dicha sentencia, mediante un recurso de casación presentado ante la Corte Nacional de Justicia, la cual fue aceptada por la Corte. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la resolución por dicho organismo.
IR 2002	324,731	Durante el 2010, la Sucursal presentó acción contenciosa tributaria, la cual se encuentra en conocimiento de la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No.2. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la resolución por parte de dicho Tribunal.
IR 2004	240,058	El 5 de septiembre del 2007, la Sucursal interpuso una acción contencioso tributaria ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2, en contra del acta del SRI. El 4 de octubre del 2007 fue notificada la providencia mediante la cual se califica y admite la demanda. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la resolución por parte de dicho Tribunal.
Retenciones del IR 2004	218,750	En junio del 2007 la Sucursal presentó un reclamo en contra del acta del SRI que determina esta supuesta omisión de retenciones y en octubre 2007 se llevó a cabo una audiencia del caso, en la que la Sucursal presentó la documentación requerida. Con fecha 14 de diciembre del 2007, el SRI ratifica el acta original. El 21 de diciembre del 2007, la Sucursal presentó ante el Tribunal Distrital de los Fiscal No.2 una acción Contencioso Tributaria, en contra de dicha resolución. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la resolución por parte de dicho Tribunal.
IR 2005	12,390,450	El 18 de noviembre del 2009 la Sucursal presentó una Acción Contenciosa Tributaria ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No.2, en contra de la resolución del SRI. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la resolución por parte de dicho Tribunal.
Retenciones del IR 2005	2,194,094	En diciembre del 2009 la Sucursal presentó una Acción Contenciosa Tributaria en contra de la resolución del SRI ante la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No.2, que con fecha 18 de mayo del 2010 emitió sentencia, aceptando parcialmente la pretensión de la Sucursal. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la resolución por parte de dicho Tribunal.
IR 2006	13,440,647	El 8 de noviembre del 2010 la Sucursal presentó un recurso de acción contenciosa tributaria ante la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de la Fiscal No.2 en contra del acta emitida por el SRI. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la resolución por parte de dicho Tribunal.
	32,034,659	

Procesos por el impuesto al valor agregado (IVA)

Año	Monto involucrado (US$)	Estado
1999	320,556	En julio del 2000 la Sucursal presentó ante el SRI informaciones y argumentos sustentando los valores del IVA que fueron compensados en la declaración del impuesto a la renta de 1999 por US$272,814 y del primer y segundo anticipo del impuesto a la renta del año 2000 por US$47,742. A la fecha de emisión de estos estados financieros no se han recibido ninguna comunicación por parte del SRI.
2005	2,964,575	El 23 de abril del 2009, la Sucursal presentó una acción contenciosa tributaria ante el Tribunal Distrital del lo Fiscal No. 2 en contra del acta de determinación del SRI. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la resolución por parte de dicho Tribunal.
2006	511,560	El 13 de enero del 2010 la Sucursal presentó el reclamo administrativo ante el SRI, en contra del acta de determinación. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente de recibir respuesta del SRI.
	3,796,691	

Revisión en proceso

Con fecha 24 de diciembre del 2010, el SRI notificó a la Sucursal, mediante una acta borrador de determinación tributaria, los resultados preliminares de su revisión del impuesto al valor agregado del año 2007, en la cual se establecen supuestos valores adicionales a favor del fisco por US$6,150,445 (sin incluir multas, intereses, ni recargos). El 21 de enero del 2011, la Sucursal, a través de sus asesores tributarios, presentó al SRI cierta información y observaciones para ser consideradas en la emisión del acta de determinación definitiva. A la fecha de la emisión de los estados financieros, la Sucursal se encuentra en espera de la emisión de la mencionada acta final de determinación tributaria por parte del SRI.

La Administración de la Sucursal, amparada en el criterio de sus asesores tributarios, considera que cuenta con los argumentos suficientes para que la resolución final de los asuntos antes indicados le sean favorables y, por lo tanto, no ha constituido provisiones para cubrir eventuales pasivos que se pudiesen derivar de la resolución final de estos asuntos.

b) Impuesto a la renta

Base de cálculo para la determinación del impuesto a la renta causado

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% sobre las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

Anticipo mínimo de impuesto a la renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función del 0.2% del patrimonio, 04.% de los activos, 0.4% de los ingresos gravables y 0.2% de los gastos deducibles del año inmediato anterior.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Retenciones en la fuente de impuesto a la renta

Los contribuyentes tienen derecho a presentar reclamos por pago indebido o la solicitud de devolución por pago en exceso, en los siguientes casos:

- Por el total de las retenciones que se le hubieren efectuado, si no originó impuesto a la renta en el año o si el impuesto causado es inferior al anticipo pagado.

- Por las retenciones que le hubieren sido efectuadas, en la parte en la que no hayan sido aplicadas al pago del impuesto a la renta, en el caso de que el impuesto a la renta causado sea mayor al anticipo pagado.

Determinación del impuesto a la renta del año

Durante el 2010 la Compañía registró como Impuesto a la Renta causado el valor del anticipo. En el año 2009, el impuesto a la renta se calculó aplicando la tasa del 25%. A continuación se detalla la determinación del impuesto a la renta:

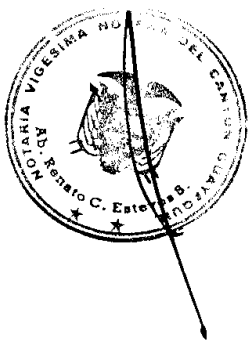

	2010	2009
(Pérdida)/Utilidad antes del impuesto a la renta	(41,941,910)	41,671
Menos - Participación de los empleados en las utilidades	-	(6,251)
Menos - Gastos exentos en negativo (1)	-	(22,149)
Más - Gastos no deducibles	6,479,299	309,173
(Pérdida) base tributaria	(35,462,611)	322,444
Tasa impositiva	25%	25%
Impuesto a la renta	-	80,611
Anticipo mínimo del impuesto a la renta	252,517	-
Impuesto a la renta	252,517	80,611

(1) En el 2009 correspondía a reversiones de provisiones constituidas en años anteriores y que fueron consideradas como gastos no deducibles en esos años.

c) Precios de transferencia -

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia o "arms's length" para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el SRI solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US$5,000,000. Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio de 2011 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

Para los años 2010 y 2009 la Administración de la Sucursal no ha preparado el estudio por cuanto considera que las operaciones con relacionadas en el exterior no superan los montos establecidos por la autoridad tributaria para la presentación del mismo.

d) Otros asuntos

El 29 de diciembre de 2010 se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que entró en vigencia a partir de enero del 2011.

Entre algunos de los temas se incluyen: determinación y pago del salario digno, establecimiento de zonas especiales de desarrollo económico como un destino aduanero, reformas tributarias aduaneras (exigibilidad, extinción, exenciones), exoneración del pago del impuesto a la renta hasta por 5 años para el

Reformas a la Ley de Compañías en el Ecuador requieren que los representantes legales de las compañías presenten información de los accionistas extranjeros de las compañías con indicación del dueño de esa compañía así como de sus directores.

13. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Sucursal debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital asignado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

14. COSTOS DE OPERACION

Composición en el año 2010:

	(1)
Mano de obra	2,403,398
Materiales	5,559,666
Depreciación	38,717
Servicios de terceros y subcontratistas	5,407,407
Alquiler de equipos y otros	278,658
Provisión de costos a incurrir	5,417,483
Otros	340,417
	19,445,746

(1) Corresponden a los costos incurridos en el 2010 por los trabajos complementarios efectuados en la "Central Hidroeléctrica San Francisco", en virtud del acuerdo suscrito con Hidropastaza, por aproximadamente US$14,029,000. Con relación a este acuerdo, también se incluye la provisión de costos a incurrir en el 2011 por aproximadamente US$5,400,000, registrada con crédito al rubro Otras cuentas por pagar, que incluye principalmente costos de mano de obra por US$890,000 y la compra de 2 rodetes por US$4,500,000. (Ver Nota 1).

15. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Composición:

	2010	2009
Sueldos y beneficios sociales	2,628,309	3,100,344
Servicios básicos	66,093	177,423
Impuestos, tasas y contribuciones	82,849	154,442
Depreciación	281,543	148,906
Seguros, garantías	74,261	68,843
Fletes e importaciones	44,635	22,171
Otros gastos administrativos	4,003,108	4,545,286
Casa Matriz (1)	934,014	509,418
	8,114,812	8,726,833

(1) Corresponde a reembolso de gastos efectuados a Casa Matriz por gastos que hace a nombre de la Sucursal por el año 2010 y 2009. Ver Nota 3.

16. OTROS INGRESOS, NETO

Composición:

	2010	2009
Otros ingresos:		
Ingreso por arbitraje	5,674,582 (1)	-
Liquidación Toachi Pilaton	-	6,350,930 (2)
Condonación de deudas	-	3,175,370 (3)
Ingresos por servicios	-	3,072,127 (4)
Recuperación de garantías	-	2,237,326 (5)
Otros menores, neto	308,075	-
	5,982,657	14,835,753
Otros gastos:		
Compensación a *Hidropastaza*	(20,000,000) (6)	-
Bajas totales de activo fijo	(6,314)	(5,058,252) (7)
Materiales	-	(592,807)
Impuesto a la salida de divisas	(351,138)	(241,073)
Otros menores, neto		(168,560)
	(20,357,452)	(6,060,692)
	(14,374,795)	8,775,061

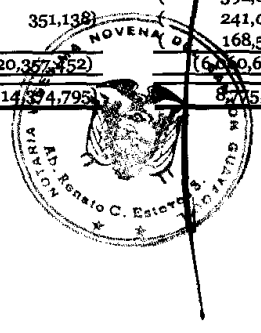

(1) Compensación recibida de Hidrotoapi en el 2010 como consecuencia de la sentencia favorable a la Sucursal en el proceso arbitral derivado de la liquidación económica del proyecto Toachi Pilaton. Ver Nota 1 c2).

(2) Compensación recibida de Hidrotoapi en el 2009 como consecuencia de la liquidación económica del proyecto Toachi Pilaton. Este importe corresponde principalmente a la venta de materiales y activos fijos por US$5,160,167, así como valores por movilización y otros rubros derivados de la liquidación.

(3) Corresponde principalmente a la condonación de deudas de Intertechne S.A. por US$2,547,000. Deudas por un honorario de éxito por servicios de ingeniería recibidos de esta empresa en el 2008 para obtener el Proyecto Multipropósito Baba.

(4) Corresponde a ingresos por US$1,876,950 por venta a Plásticos Rival Cía. Ltda. de los derechos de fabricación de tuberías y accesorios para la obra Carrizal Chone II e ingresos por venta de activos fijos y otros bienes por US$1,162,732.

(5) Corresponde a la recuperación de valores cancelados a AIG Metropolitana Cía, Ltda. por concepto de pólizas de garantías relacionadas al Proyecto Toachi Pilatón el cual fue liquidado anticipadamente.

(6) Corresponde a la compensación pagada a Hidropastaza según Acuerdo Transaccional descrito en la Nota 1.

(7) En el 2009 corresponde sustancialmente el costo neto de los bienes en las ventas descritas en los numerales (2) y (4).

17. RECLASIFICACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RESPECTO A LOS REGISTROS CONTABLES

Con finalidades de presentación, los estados financieros por el año 2010 y 2009 dan efecto a las siguientes reclasificaciones no efectuadas en los libros de la Compañía a esa fecha:

	Según registros contables	*Según estados financieros*	Diferencias
Año 2010			
Activo			
Documentos y cuentas por cobrar			
Compañías relacionadas	(20,103,984)	17,183,313	37,287,297
	(20,103,984)	17,183,313	37,287,297
Pasivo			
Documentos y cuentas por pagar			
Proveedores	1,126,734	681,561	445,173
Compañías relacionadas	-	37,732,470	(37,732,470)
	1,126,734	38,414,031	(37,287,297)
Año 2009			
Activo			
Documentos y cuentas por cobrar			
Compañías relacionadas	19,397,551	23,248,973	3,851,422
	19,397,551	23,248,973	3,851,422
Pasivo			
Documentos y cuentas por pagar			
Compañías relacionadas	-	3,851,422	(3,851,422)
	-	3,851,422	(3,851,422)

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de emisión de estos estados financieros (13 de marzo del 2011) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

Geraldo Luiz Pereira de Souza Filho
Apoderado
Construtora Norberto Odebrecht S.A.

Carlos Guillermo Solórzano Pizza
CC. 090858281-0